

**EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**AÑO FISCAL 2016**

## **INDICE**

### **PRESENTACIÓN**

#### **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

#### **II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL**

##### **A. Análisis Macroeconómico**

##### **B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Primer Trimestre del año fiscal 2016**

##### **C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros al Primer Trimestre del año fiscal 2016**

###### **C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)**

- C.1.1 Ingresos Corrientes
- C.1.2 Ingresos de Capital
- C.1.3 Transferencias
- C.1.4 Financiamiento
- C.1.5 Modificaciones

###### **C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios**

###### **C.2.1 Gobierno Nacional**

- C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.1.4 Recursos Determinados

###### **C.2.2 Gobiernos Regionales**

- C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.2.4 Recursos Determinados

- C.2.3 Gobiernos Locales
  - C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados
  - C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
  - C.2.3.3 Donaciones y Transferencias
  - C.2.3.4 Recursos Determinados

**D. Gastos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Primer Trimestre del año fiscal 2016**

- D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2016
  - D.1.1 Gobierno Nacional
  - D.1.2 Gobiernos Regionales
  - D.1.3 Gobiernos Locales
  
- D.2. Ejecución de gastos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2016
  - D.2.1 Gobierno Nacional
    - 1. Ejecución de los Gastos del Gobierno Nacional
      - A. Gastos Corrientes
      - B. Gastos de Capital
      - C. Servicio de la Deuda
    - 2. Ejecución del Gasto por Funciones
  
  - D.2.2 Gobiernos Regionales
    - 1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Regionales
      - A. Gastos Corrientes
      - B. Gastos de Capital
      - C. Servicio de la Deuda
    - 2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales
  - A. Gastos Corrientes
  - B. Gastos de Capital
  - C. Servicio de la Deuda
2. Ejecución del Gasto por Funciones
3. Ejecución de los Gastos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

**III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016**

**IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016**

**V. CUADROS Y ANEXOS**

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 48º del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado la Evaluación Financiera al Primer Trimestre del año fiscal 2016 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al Primer Trimestre del año fiscal 2016, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y gastos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración, entre otros.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al primer trimestre del ejercicio presupuestario 2016, así como el análisis de los ingresos y gastos ejecutados por grupo genérico de gastos y según la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al primer trimestre del año fiscal 2016, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al primer trimestre del año fiscal 2016.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene el índice de cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

## CAPITULO I

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional Inicial y las modificaciones presupuestales autorizadas al primer trimestre del año fiscal 2016.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluyen las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local <sup>1</sup>.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos registrados por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2016.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

---

<sup>1</sup> Incluye mancomunidades municipales y regionales

## **I.2 Fuentes de Información**

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF. Adicionalmente, la información se complementa con reportes de las cuentas del Tesoro Público emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base la información registrada por los pliegos en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Cabe mencionar, que la información presentada es la registrada por los pliegos de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al 31 de marzo del 2016.

## **I.3 Alcance**

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información registrada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 – Ley N° 30372 y modificatorias.

El detalle de las Entidades Públicas que han cumplido con registrar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación. Cabe mencionar, que en la citada información se incluyen las mancomunidades municipales y una mancomunidad regional, cuyos recursos provienen de las transferencias de los gobiernos locales y regionales, de acuerdo a la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal; y, a la Ley N° 29768, Ley de Mancomunidad Regional.

## CAPITULO II

### EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

#### A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO <sup>2</sup>

##### Período Enero – Marzo 2016

#### **Economía Internacional**

En el primer trimestre 2016, **la economía mundial** ha registrado un leve avance y el consenso mercado ha recortado las perspectivas de crecimiento global para el 2016. El PMI <sup>3</sup> manufacturero global se ha desacelerado a 50,5 puntos en el primer trimestre 2016, por debajo de lo observado en el segundo semestre 2015 (50,7 puntos) <sup>4</sup>. Este resultado responde principalmente a la debilidad observada en EE.UU. y China, países en los cuales su PMI manufacturero se ubica en zona de contracción (49,8 y 49,5 en el primer trimestre 2016, respectivamente). Por su parte, en la Zona Euro, a pesar de que su PMI manufacturero moderó su ritmo de crecimiento durante el primer trimestre 2016, aún se ubica en zona de expansión (51,7). En este contexto, el Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo su proyección de crecimiento mundial<sup>5</sup> para el 2016 de 3,6% en octubre pasado a 3,2% en abril último.

La economía de **EE.UU.** habría crecido 2,2% en el primer trimestre 2016 de acuerdo a lo esperado por el Consensus Forecast<sup>6</sup>, por encima del 2,0% registrado en el cuarto trimestre 2015. El crecimiento viene impulsado por la recuperación del consumo ante la mejora del mercado laboral (empleo e ingresos). Así, en marzo las ventas al por menor crecieron 2,0%, la tasa más alta desde inicios del 2015, acompañadas del incremento de 2,8% del ingreso disponible en febrero. Sumado a ello, la tasa de desempleo oficial (U3) en marzo fue de 5,0%, menor al valor registrado 12 meses atrás (5,5%) y el PMI Manufacturero avanzó a 51,8 puntos, saliendo de la zona de contracción luego de 5 meses. Sin embargo, a pesar de los indicadores positivos, los problemas en el sector energético continuarán afectando negativamente a la inversión. De esta manera, en marzo, la producción industrial se redujo 2,0%, la tasa más baja desde el 2010 y acumulando caídas por séptimo mes. Sumado a ello, la actividad minera se contrajo 12,9% en el mismo periodo. Finalmente, en marzo, el Comité de Política Monetaria decidió mantener la tasa de referencia en el rango [0,25%-0,5%] y señaló que tendrá cautela

---

<sup>2</sup> Elaborado por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.

<sup>3</sup> Índice de Gestores de Compra del sector de fabricación.

<sup>4</sup> Mayor a 50 puntos significa expansión y menor a 50, contracción.

<sup>5</sup> World Economic Outlook, abril 2016.

<sup>6</sup> Consensus Forecast publicado el 11 de abril.



frente a mayores incrementos debido a la incertidumbre sobre la recuperación del crecimiento global.

La economía de la **Zona Euro** continúa recuperándose durante el 2016 aunque de forma paulatina. De acuerdo al Consensus Forecast<sup>7</sup>, la economía habría crecido 1,4% en el primer trimestre 2016, similar al crecimiento del cuarto trimestre 2015 (1,6%). Asimismo, el ingreso disponible de las familias creció 1,9% en el cuarto trimestre 2015, la tasa más alta en 17 trimestres. Sumado a ello, en febrero el crédito de consumo y las ventas al por menor crecieron 5,2% y 2,4%, las tasas más altas desde el 2008 y el 2007 respectivamente. Otros indicadores de actividad económica apuntan también a una gradual recuperación en los primeros meses de 2016. Así, el desempleo cayó a 10,3% en febrero, la tasa más baja desde el 2011. Sumado a ello, las exportaciones se recuperaron en febrero (1,8% ajustadas por estacionalidad) tras dos meses consecutivos de caídas. Finalmente, el PMI Manufacturero ascendió ligeramente de 51,2 a 51,6 puntos en marzo y la producción industrial continuó creciendo por segundo mes consecutivo en febrero (0,8%).

La economía **China** creció 6,7% en el primer trimestre 2016, la tasa de crecimiento más baja desde el primer trimestre 2009. Sin embargo, este crecimiento se encuentra dentro del rango meta anual del gobierno para este año (6,5%-7,0%). En lo que va del año, el crecimiento de la economía se ha visto marcado por resultados mixtos de indicadores. Así, en marzo, las exportaciones crecieron 11,5%, tras 8 meses consecutivos de caídas. Esto permitió suavizar la caída de las exportaciones a 8,4% en promedio durante el primer trimestre 2016. Asimismo, la producción industrial creció 6,8% en el mismo mes, la tasa más alta desde mediados del año pasado. Sumado a ello, la inversión en activos fijos creció 10,7% en el primer trimestre 2016 y fue la tasa más alta en tres trimestres. Sin embargo, en marzo, el PMI manufacturero de HSBC se ubicó en la zona de contracción por trece meses consecutivos, registrando 49,7 puntos. En este contexto, el Banco Popular Chino a inicios de marzo redujo el encaje bancario en 50 puntos básicos a 17% en promedio para los más grandes prestamistas, acumulando la quinta reducción en un año. Finalmente, el Gobierno ha anunciado medidas contracíclicas equivalentes a 1,7% del PBI para reactivar la economía conforme se realiza el proceso de cambio estructural que permitirá orientar el crecimiento hacia la demanda interna (consumo privado).

La economía de **América Latina y el Caribe** ha continuado con su proceso de desaceleración, pasando de un ritmo de crecimiento de 6,1% en el 2010 a 0,1% en el 2015. Este proceso ha sido diferenciado entre países; por ejemplo, entre los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia y México), el crecimiento promedio pasó de 4,9% en el 2010 a 2,6% en el 2015. Esto contrasta con Brasil, la economía más grande de la región, la cual pasó de crecer 7,6% en el

---

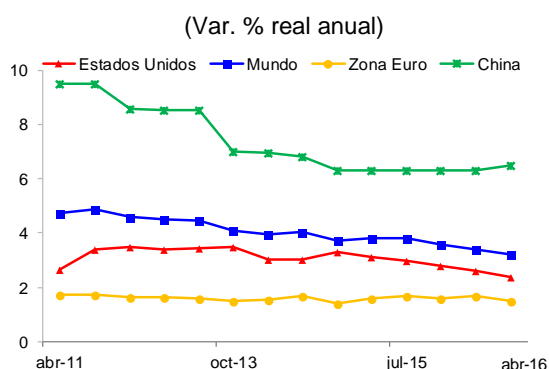
<sup>7</sup> Consensus Forecast publicado el 11 de abril.

2010 a 3,8% en el 2015. Los indicadores económicos del primer trimestre 2016 confirman que la desaceleración continúa en lo que va del año y que se mantiene heterogénea entre países. Por ejemplo, en Colombia la producción industrial creció 8,2% en febrero, la tasa más alta desde el 2014 y las ventas al por menor crecieron 4,6% en el mismo mes, el nivel más alto en 5 meses. Además, en enero, el indicador de actividad económica creció 3,2%, el nivel promedio de los últimos 12 meses. México demuestra un patrón similar: en febrero, la producción industrial creció 2,6%, luego de 4 meses de crecer 0% en promedio. Sumado a ello, en enero las ventas al por menor crecieron 5,2% y el indicador de actividad económica creció 2,3%. En el caso de Chile, los indicadores económicos durante lo que va del año, han sido mixtos: en febrero la producción industrial creció 1,8% luego de caer 7,6% en enero y el indicador de actividad económica creció 2,8%. Sin embargo, las exportaciones cayeron 12% en marzo, debido a la menor demanda externa.

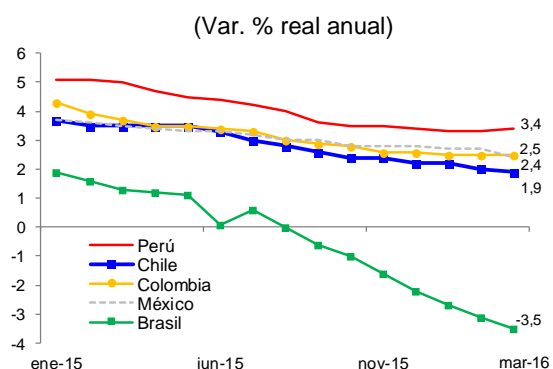
Finalmente, Brasil, país que se encuentra atravesando un momento político delicado, se enfrenta a un proceso de recesión por segundo año consecutivo. Así, en enero, el indicador de actividad económica cayó 7,5%, el nivel más bajo del que se tiene registro, y las ventas al por menor continuaron cayendo en febrero (4,2%), luego de que a inicios de año se contrajeran a los niveles más bajos desde la última crisis (10,6%).

Las **cotizaciones de materias primas**, en promedio, continuaron registrando caídas en el primer trimestre 2016: el precio del cobre cayó 19,7%, el precio del oro retrocedió 3,2% y la cotización del barril de petróleo cayó 31,5%, todas respecto al primer trimestre 2015. Es importante destacar que, a pesar de la recuperación observada a finales del primer trimestre 2016, a inicios de 2016 los precios de estas materias primas alcanzaron mínimos de más de cinco años.

**Mundo: Proyecciones de crecimiento 2015 del Fondo Monetario Internacional**



**Latam: Proyecciones de crecimiento 2016 del Consensus Forecasts**



Fuente: FMI - abril 2016, Consensus Forecasts – marzo 2016.

## Economía Local<sup>8</sup>

En el periodo enero – febrero, la economía creció 4,7%, mayor a lo registrado en el 2015 (3,3%), mostrando que continúa la tendencia de recuperación.

A nivel de sectores, el crecimiento de la economía estuvo liderado principalmente por los sectores primarios, destacando el sector minería e hidrocarburos (15,4%), pesca (11,8%); por otro lado, destacó electricidad y agua (11,7%).

<b>PBI Sectorial</b> (Variación Porcentual)		
	<b>2015</b>	<b>Ene - Feb 2016</b>
Agropecuario	2,8	2,8
Pesca	15,9	11,8
Minería e hidrocarburos	9,3	15,4
Minería metálica	15,5	25,9
Hidrocarburos	-11,5	-22,1
Manufactura	-1,7	-2,4
Procesadora de recursos primarios	1,7	3,7
Industria no primaria	-2,7	-4,1
Electricidad y agua	6,2	11,7
Construcción	-5,9	1,4
Comercio	3,9	3,0
Servicios	5,1	5,2
<b>PRODUCTO BRUTO INTERNO (PBI)</b>	<b>3,3</b>	<b>4,7</b>
VAB primario	6,6	10,4
VAB no primario	2,4	3,3

Fuente: BCRP, INEI.

El sector **agropecuario** creció 2,8% debido al buen desempeño de la producción agrícola (2,9%) y del crecimiento del subsector pecuario (2,6%). Por el lado agrícola, la expansión se explica por la mayor producción de arroz cáscara (14,6%), mango (15,4%), uva (18,1%); lo que compensó la menor producción de papa (4,5%), espárrago (4,2%), maíz amarillo duro (3,8%) y caña de azúcar (2,2%). Mientras que por el lado pecuario, el resultado se explica por la mayor producción de ave (3,7%), huevos (3,0%), leche fresca (1,8%) y porcino (1,7%).

El sector **pesca** creció 11,8% explicado principalmente por el mayor desembarque de anchoveta, sobre todo durante enero que creció 100%, ante la recuperación de la biomasa y un efecto base positivo (nulo desembarque en ene-feb 2015). Por su parte, el consumo humano directo se contrajo en 16,5% explicado por el menor desembarque de especies para congelado

<sup>8</sup> Los datos solo están disponibles para el periodo enero-febrero 2016.

(34,6%); a pesar del crecimiento del desembarque para fresco (3,6%), enlatado (15,5%) y curado (49,1%).

El sector **minería e hidrocarburos** creció 15,4%. Este resultado se explica por el crecimiento de la minería metálica (25,9%) como resultado de: i) el gran impulso ante la mayor producción de cobre (58%), ante la recuperación de la producción de Antamina, consolidación de Constancia y el inicio de operaciones de Las Bambas y la Ampliación de Cerro Verde; ii) incremento en la producción de oro (2,6%), por mayor producción informada de Madre de Dios; iii) mayor producción generalizado de los demás metales, plata 15,9%, molibdeno 8,7% y plomo 3,0%. Por su parte, la producción de hidrocarburos se contrajo 22,1%, explicado por la contracción en la producción de: i) petróleo (15,8%) ante menor producción por bajos precios del crudo; ii) líquidos de gas natural (29,4%) y iii) gas natural (15,2%), en estos dos últimos, la menor producción se explica por la presencia de problemas técnicos.

El sector **manufacturero** cayó 2,4%, por la fuerte contracción de la manufactura no primaria (4,1%, mayor caída respecto del 2015: 2,7%); mientras que, la manufactura primaria creció 3,7%. El registro negativo de la manufactura no primaria, se explica principalmente por la fuerte contracción de los rubros exportables (10,2%), donde destacan las caídas de los rubros químicos (10,0%) y textiles (6,8%). Por su parte, la manufactura primaria, se benefició del buen desempeño del rubro procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (46,7%), asociado a la mayor captura de anchoveta, que repercutió en la mayor producción de harina y aceite de pescado.

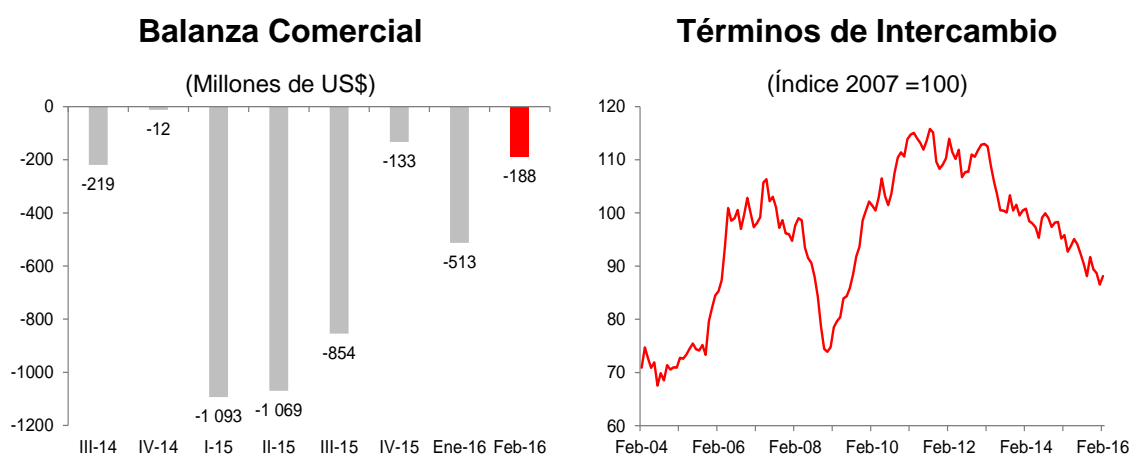
El sector **construcción** creció sólo 1,4%, ante un menor impulso de la inversión pública y privada, reflejado en un débil desempeño del consumo interno de cemento (2,9%) y la contracción del avance físico de obras (9,0%). Esto, debido al menor avance de obras de infraestructura vial (carreteras y puentes), proyectos mineros (Mina Inmaculada II y Mina Cerro Lindo), centros comerciales y empresariales, clínicas, construcción de conjuntos habitacionales, condominios y edificios para oficinas.

El sector **comercio** registró 3,0%, por el desempeño favorable del comercio mayorista (3,6%), destacando la venta de maquinaria pesada y ligera para la minería, construcción, manufactura y salud, equipos electrónicos, farmacéuticos y artículos de papelería, limpieza y cuidado personal. El rubro minorista (2,8%), se vio beneficiado por la venta de combustible para vehículos automotores, artículos ópticos, agroquímicos, veterinarios, artesanías y joyas, y venta en almacenes no especializados (supermercados e hipermercados). Por su parte, la rama automotriz se contrajo por la baja comercialización de vehículos (1,4%).

Finalmente, el sector **servicios** creció 5,2%, asociado al buen desempeño de los rubros servicios financieros (9,8%) y telecomunicaciones y otros servicios de información (7,6%). Los servicios financieros fueron favorecidos por los mayores créditos otorgados a empresas (18,1%), créditos de consumo (16,7%) e hipotecario (11,8%). En el rubro telecomunicaciones y otros servicios de información, destacaron el dinamismo de los servicios de internet y televisión por suscripción, telefonía móvil y fija, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática. Por su parte, el rubro servicios prestados a empresas, se sustenta en los mayores servicios de alquiler y arrendamiento operativo de maquinaria y equipo para obras civiles, consultoría y asesoría en gestión empresarial en diferentes sectores económicos.

### Sector Externo<sup>9</sup>

En el bimestre enero-febrero 2016, la **balanza comercial** registró un déficit de US\$ 701 millones. Este resultado se explicó por la mayor caída de las exportaciones (11,4%) en relación a la contracción de las importaciones (7,8%). Por otro lado, los términos de intercambio descendieron 8,5% en el bimestre de análisis.



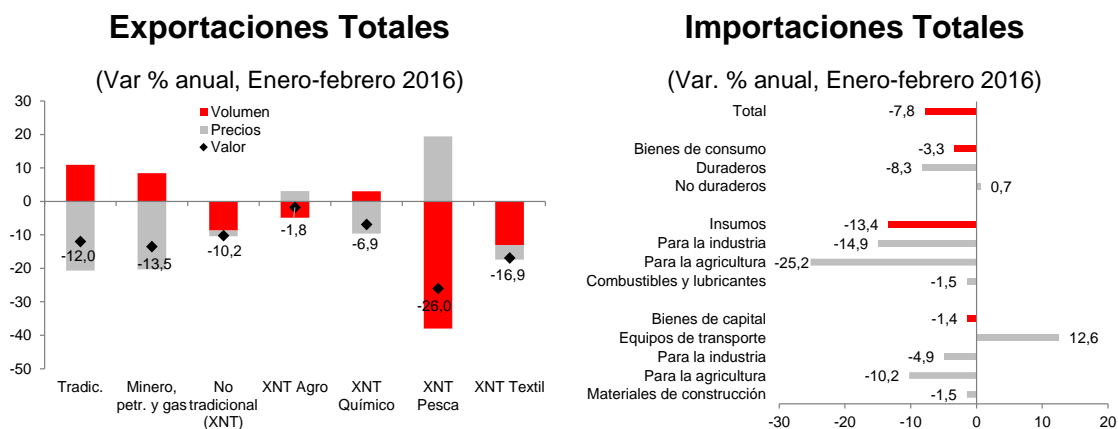
Fuente: BCRP.

Entre enero-febrero 2016, las **exportaciones totales** alcanzaron los US\$ 4 844 millones, cayendo 11,4% con relación al mismo periodo del 2015. Esta contracción se explicó por el descenso de los precios (14,9%) que contrarrestó el incremento de los volúmenes de exportación (4,2%). Las **exportaciones tradicionales** disminuyeron 12,2% (20,7% en precios) principalmente por menores envíos de productos de petróleo y gas natural (43,9%) y mineros (9,6%), como zinc (29,6%), plomo (21,2%) y oro (9,7%). Por su parte, las **exportaciones no tradicionales** cayeron 10,2%, en particular, por los menores volúmenes exportados (8,7%). Entre los rubros más afectados destacan los productos pesqueros (26,0%, por menores envíos a la Zona Euro: 37,3%) y textiles (16,9%, por menores envíos a LATAM: 38,8%).

<sup>9</sup> Los datos solo están disponibles para el periodo enero-febrero 2016.

A nivel de destinos, China se consolidó como nuestro principal mercado y recibió el 21,8% de las exportaciones totales durante el periodo enero-febrero 2016. Sin embargo, los embarques a este país se contrajeron 3,5% y alrededor del 87% fueron materias primas. EE.UU., el segundo destino de exportación, percibió el 15,9% de nuestros envíos; sin embargo, las ventas a este destino cayeron 8,1%, especialmente de oro (35,7%) y derivados de petróleo (33,1%). A nivel de bloques, los envíos a Europa se contrajeron 22,4%, principalmente los de oro (33,8%), cobre (22,4%) y productos pesqueros (40,1); por su parte, las exportaciones a LATAM disminuyeron 31,1% producto de menores exportaciones de derivados de petróleo (62,4%), gas natural (67,4%), zinc (55,2%) y cobre (41,7%).

Por otro lado, en el periodo enero-febrero 2016 las **importaciones totales** cayeron 7,8%, específicamente por la contracción de los precios (6,9%). A nivel de principales rubros, se observa una contracción en todos los sectores importados: (i) en los bienes intermedios (3,4%) por fuertes caídas en materias para la industria; (ii) en los bienes de consumo (3,3%) por menores compras de bienes duraderos; y (iii) en bienes de capital (1,4%) por menores adquisiciones de bienes para la industria y materiales de construcción.



Fuente: BCRP.

## Empleo

En el trimestre móvil enero-marzo 2016, el empleo en Lima Metropolitana creció 2,4%, inferior al registro del mes previo (2,9%) y al promedio de los tres meses anteriores (2,8%).

- El **empleo asalariado** creció 3,0% (vs. 3,2% previo); mientras que el **empleo independiente** creció 4,2% (vs. 4,3% previo).

- A **nivel sectorial**, el empleo cayó en: manufactura (0,7%; después de haber registrado tasas positivas durante 2 meses consecutivos); en construcción (1,7%; contracción por tercer mes consecutivo); y en comercio (7,2%; su peor contracción en 63 meses). Por el contrario, el empleo creció en el sector servicios 7,4% (su mayor avance en 73 meses).
- Por **tamaño de empresa** el empleo en las de 2 a 50 trabajadores (MYPES) se desaceleró a 1,6% (vs. 2,9% previo); su menor avance en 8 meses. En tanto, en las de 51 a más trabajadores el empleo creció 1,5% (vs. 1,4% previo).
- La **tasa de desempleo** se ubicó en 7,2%, superior en 0,3 p.p. a la del periodo anterior, debido a un incremento en el número de desempleados.
- Por otro lado, el **ingreso promedio mensual** se incrementó en 3,6%, superior al registro del mes previo (3,4%) pero similar al promedio de los tres meses anteriores (3,6%).

## **B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016**

**(Ver Cuadro No 1)**

Los **Ingresos Corrientes** al primer trimestre del año fiscal 2016 alcanzaron el 19,2% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/ 29 216 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 15,0% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/ 22 766 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 5,8% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/ 6 450 millones, representando el 4,2% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital**<sup>10</sup> al primer trimestre de 2016 en valores nominales alcanzó la cifra de S/ 36 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, el monto ascendió a S/ 5 052 millones que significó el 3,3% del PBI.

El **Resultado Primario**<sup>11</sup> al primer trimestre del año fiscal 2016 ascendió a S/ 3 881 millones, que significó el 2,6% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al primer trimestre del año fiscal 2016, en términos nominales es de S/ 1 434 millones, que significó el 0,9% del PBI.

---

<sup>10</sup> La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

<sup>11</sup> El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del MEF).



**C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016  
(Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)**

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al primer trimestre del año fiscal 2016, ascendió a S/ 149 206 millones, que supera en 7,7% el PIA. Los ingresos recaudados ascienden a S/ 60 831 millones, que representa el 43,9% el PIA y el 40,8% el PIM.

**PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS AL PRIMER TRIMESTRE 2016  
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
(En Millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESOS	AVANCE		ESTRUC
	INICIAL	MODIFICADO	RECAUDADOS	%		ING RECAUD
	(A)	(B)	(C)	(C)/(A)	(C)/(B)	%
RECURSOS ORDINARIOS (*)	85 655	88 253	24 157	28,2	27,4	39,7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 387	12 511	8 895	78,1	71,1	14,6
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	22 667	23 570	18 993	83,8	80,6	31,2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	381	2 467	2 099	550,5	85,1	3,4
RECURSOS DETERMINADOS	18 401	22 405	6 688	36,3	29,8	11,0
<b>TOTAL</b>	<b>138 491</b>	<b>149 206</b>	<b>60 831</b>	<b>43,9</b>	<b>40,8</b>	<b>100,0</b>

(\*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los créditos suplementarios y las transferencias de partidas autorizados

(\*\*) Incluye una mancomunidad regional y a las mancomunidades municipales

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

**C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)**

Los ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria, al primer trimestre 2016 ascendieron a S/ 24 157 millones, representando el 28,2% del PIA y el 27,4% del PIM.

A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente Recursos Ordinarios:

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS AL PRIMER TRIMESTRE 2016  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE %	
				(C)/(A)	(C)/(B)
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>87 553</b>	<b>87 647</b>	<b>22 207</b>	<b>25,4</b>	<b>25,3</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	85 275	85 292	21 711	25,5	25,5
A la Renta	32 909	32 909	11 055	33,6	33,6
A la Propiedad	4 201	4 201	60	1,4	1,4
A la Producción y Consumo	55 119	55 119	13 250	24,0	24,0
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 936	1 953	429	22,1	22,0
Otros Ingresos impositivos	3 451	3 451	683	19,8	19,8
Devolución de Impuestos	-12 341	-12 341	-3 766	30,5	30,5
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	22	22	4	20,3	20,3
1.5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	2 256	2 333	492	21,8	21,1
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>54,7</b>	<b>54,7</b>
Venta de Activos no Financieros	13	13	7	54,7	54,7
<b>3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>-1 911</b>	<b>-1 911</b>	<b>-563</b>	<b>29,4</b>	<b>29,4</b>
Participación por comisión de recaudación	-1 937	-1 937	-492	25,4	25,4
Otros Servicios por administración y recaudación	-305	-305	-64	21,0	21,0
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-50	-50	-12	24,8	24,8
Donaciones y Transferencias	380	380	5	100,0	100,0
<b>4. FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>2 505</b>	<b>2 505</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Saldos de Balance		2 505	2 505		100,0
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)</b>	<b>85 655</b>	<b>88 253</b>	<b>24 157</b>	<b>28,2</b>	<b>27,4</b>

\* Las modificaciones en esta fuente corresponden a los créditos suplementarios y las transferencias de partidas autorizados.

**C.1.1. INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron a la suma de S/ 22 207 millones, que representa el 25,4% del PIA y el 25,3% del PIM.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

**a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES**

La recaudación tributaria al primer trimestre 2016 ascendió a S/ 21 711 millones, representando el 25,5% del PIA y del PIM. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

**a.1. A la Renta**

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/ 11 055 millones, equivalente a 33,6% del PIA y del PIM.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/ 5 296 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas, S/ 2 806 millones de las Personas Naturales y S/ 1 622 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/ 1 146 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta.
- S/ 85 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/ 47 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado y S/ 53 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen Agrario, de la Amazonía y de Frontera).

#### **a.2. A la propiedad**

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/ 60 millones, que representa el 1,4% del PIA y del PIM. Comprende el Impuesto Temporal a los Activos Netos que ascendió a la suma de S/ 19 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta; y el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/ 42 millones.

#### **a.3. A la Producción y el Consumo**

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/ 13 250 millones, el cual representó el 24,0% del PIA y del PIM.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

**Impuesto General a las Ventas**, la recaudación ascendió a S/ 11 761 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/ 7 152 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/ 4 609 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV considera la tasa al 16% desde el mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen ingresos de los Gobiernos Locales.

**Impuesto Selectivo a Productos Específicos**, la recaudación ascendió a S/ 1 490 millones. Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las Ventas Internas ascendieron a S/ 1 025 millones, y el ISC a las importaciones ascendió a la suma de S/ 452 millones y lo correspondiente a Servicios Específicos a S/ 13 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

#### **a.4. Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales**

La recaudación ascendió a S/ 429 millones, representando 22,1% del PIA y 22,0% del PIM. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones por S/ 386 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por S/ 42 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

#### **a.5. Otros Ingresos Impositivos**

La recaudación ascendió a S/ 683 millones, registrando un avance de 19,8% del PIA y del PIM. Los ingresos correspondientes a fraccionamiento tributario con S/ 233 millones son los más representativos, seguido por multas y sanciones tributarias con S/ 145 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/ 25 millones.

#### **a.6. Devolución de Impuestos**

Ascienden a - S/ 3 766 millones, que representa el 30,5% del PIA y el PIM. Este concepto corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso, por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

### **b. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**

Los ingresos provenientes ascendieron a S/ 4 millones, que representa el 20,3% del PIA y el PIM. Estos ingresos comprenden la recaudación por los derechos administrativos generales.

### **c. OTROS INGRESOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES**

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a la suma de S/ 492 millones, con un avance de 21,8% del PIA y 21,1% del PIM; los cuales comprenden principalmente los intereses de las cuentas del Tesoro Público (S/ 132 millones), ingresos por concesiones (S/ 90 millones), el Gravamen Especial a la Minería (S/ 60 millones), las regalías (S/ 57 millones), entre otros.

### C.1.2. INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital ascendieron a S/ 7 millones, que representa 54,7% del PIA y del PIM, los cuales comprende los ingresos por venta de activos del Estado.

### C.1.3. TRANSFERENCIAS

Las transferencias netas ascendieron a - S/ 563 millones, que representa un avance de 29,4% del PIA y del PIM, las cuales comprenden principalmente la participación por comisión de recaudación de la SUNAT por - S/ 492 millones, y otros servicios por administración y recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/ 64 millones, entre otros.

### C.1.4. FINANCIAMIENTO

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a la cifra de S/ 2 505 millones, correspondientes a ingresos no utilizados del ejercicio 2015, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

## C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos por estas fuentes de financiamiento al primer trimestre 2016 ascendieron a S/ 36 675 millones, para los tres niveles de gobierno, que representa el 69,4% del PIA y el 60,2% del PIM. El citado monto incluye S/ 23 020 millones por saldos de balance que representa el 63% del total de ingresos.

**INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS AL PRIMER TRIMESTRE 2016**  
(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL			REGIONAL			LOCAL			TOTAL		
	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	8 173	8 865	7 495	570	694	303	2 644	2 952	1 097	11 387	12 511	8 895
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	21 989	22 000	18 391	537	773	309	141	797	293	22 667	23 570	18 993
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	219	1 000	1 009	0	725	593	162	741	497	381	2 467	2 099
RECURSOS DETERMINADOS	5 689	6 207	2 713	1 388	1 869	529	11 323	14 329	3 446	18 401	22 405	6 688
<b>TOTAL</b>	<b>36 070</b>	<b>38 072</b>	<b>29 608</b>	<b>2 496</b>	<b>4 061</b>	<b>1 734</b>	<b>14 270</b>	<b>18 819</b>	<b>5 333</b>	<b>52 835</b>	<b>60 953</b>	<b>36 675</b>
Del cual:												
<u>Saldos de Balance</u>	-	<u>1 300</u>	<u>20 141</u>	-	<u>1 004</u>	<u>734</u>	-	<u>3 896</u>	<u>2 145</u>		<u>6 200</u>	<u>23 020</u>

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en análisis se resume a continuación:

## C.2.1. GOBIERNO NACIONAL

### C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento al primer trimestre 2016 ascendieron a S/ 7 495 millones, que representa un avance de 91,7% del PIA y de 84,5% el PIM. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/ 5 371 millones de los saldos no utilizados al cierre del año 2015 (mayormente del M. Transportes y Comunicaciones y de SUNAT), S/ 1 481 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, S/ 496 a otros ingresos (principalmente aportes por regulación y rentas de la propiedad), y S/ 139 millones a impuestos y contribuciones obligatorias, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/ 2 667 millones, de los cuales S/ 2 449 millones corresponden a saldos de balance, S/ 108 millones a los derechos por el uso del espectro radioeléctrico, S/ 141 millones por los aportes de operadores de servicios portadores en general y de servicios finales, entre los principales.
- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria** por S/ 1 087 millones, del cual los saldos de balance alcanzaron S/ 562 millones, y los ingresos por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, en la cual destaca los ingresos por los servicios por administración y recaudación, alcanzaron el monto de S/ 515 millones.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada** por S/ 457 millones, del cual S/ 448 millones son saldos de balance.
- **Ministerio de Energía y Minas** por S/ 419 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance S/ 346 millones, y S/ 60 millones por contribuciones obligatorias (aportes para infraestructura).
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** por S/ 343 millones, de los cuales S/ 211 millones corresponden saldos de balance y S/ 131 millones a tasas registrales.

#### **C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Al primer trimestre 2016 los ingresos por operaciones oficiales de crédito ascendieron a S/ 18 391 millones, que representa el 86,3% el PIA y el PIM. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 17 828 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/ 303 millones y Ministerio de Defensa por S/ 132 millones, entre otros.

#### **C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Al primer trimestre 2016, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 1 009 millones, que representa el 460,8% del PIA y el 100,8% del PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/ 552 millones.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por donaciones y transferencias fueron: Instituto de Gestión de Servicios de Salud (S/ 255 millones), Universidad Nacional San Agustín (S/ 101 millones), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (S/ 72 millones), Agencia de Promoción de la Inversión Privada (S/ 56 millones), Ministerio de Relaciones Exteriores (S/ 55 millones) y Ministerio de Energía y Minas (S/ 44 millones), entre los principales.

#### **C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/ 2 713 millones, que representa el 47,7% del PIA y el 43,7% del PIM. Del citado monto, S/ 1 954 millones provienen de las contribuciones a fondos y S/ 759 millones provienen de Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

En el rubro Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, los mayores ingresos corresponden al Ministerio del Interior y Defensa (Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional), Ministerio de Agricultura y Riego (Fondo Mi Riego), y las universidades públicas (recursos del Canon).

Respecto a las Contribuciones a Fondos corresponden en su totalidad a la Oficina de Normalización Previsional destinados para el pago de pensiones;

## **C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES**

### **C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 303 millones, que supera el 53,1% del PIA y el 43,7% del PIM. Dentro del citado monto se incluye S/ 143 millones por saldos de balance y S/ 112 millones provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, entre los más importantes ingresos.

Entre la venta de bienes y servicios y derechos administrativos destacan: ventas de medicinas con S/ 14 millones, exámenes de laboratorio con S/ 7 millones, atención médica con S/ 6 millones, entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son: La Libertad con S/ 100 millones, Lambayeque con S/ 24 millones y Arequipa con S/ 23 millones, entre otros.

### **C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/ 309 millones, que representa el 57,6% del PIA y el 40,0% del PIM. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente los Gobiernos Regionales de La Libertad, Callao y Arequipa.

### **C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 593 millones, que supera en más de 1 000% el PIA y representa 81,8% del PIM, correspondiendo S/ 150 millones a saldos de balance. Los Gobiernos Regionales que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: La Libertad (S/ 119 millones), Callao (S/ 43 millones), Arequipa (S/ 43 millones), Ayacucho (S/ 37 millones) y Cajamarca (S/ 31 millones), entre los principales.

### **C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/ 529 millones, que representa el 38,1% del PIA y 28,3% del PIM. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/. 359 millones, S/. 55 por Canon Gasífero, S/ 40 millones por Renta de Aduanas y S/ 35 millones por Canon y Sobrecanon Petrolero, entre los más importantes.

Los pliegos con mayor captación por esta fuente son los Gobiernos Regionales: Piura con S/ 116 millones, La Libertad (S/ 86 millones), Cusco (S/. 69 millones), Arequipa (S/ 47 millones) y Callao (S/ 43 millones), entre otros.



### **C.2.3. GOBIERNOS LOCALES**

#### **C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 1 097 millones, que representa el 41,5% del PIA y el 37,2% del PIM. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/ 563 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, serenazgo, parques y jardines, licencias de construcción, así como, por los saldos de balance que ascendieron a S/ 366 millones, entre otros.

#### **C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 293 millones, que supera en 107,7% el PIA y representa el 36,7% del PIM. De dicho monto, corresponde a saldos de balance S/ 231 millones y los desembolsos por endeudamiento ascienden a S/ 61 millones (en su totalidad proveniente de endeudamiento interno), entre otros ingresos.

Cabe señalar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 54% de los ingresos por dicha fuente.

#### **C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/ 497 millones que supera en 206,6% el PIA y representa el 67,0% el PIM, que proviene principalmente de saldos de balance del año anterior por la suma de S/ 339 millones, donaciones de capital por la suma de S/ 132 millones, y donaciones y transferencias corrientes por S/ 24 millones, entre otros.

La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima con S/ 312 millones que representa el 63% del total de ingresos por dicha fuente.

#### **C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/ 3 446 millones, que representa el 30,4% del PIA y 24,0% del PIM. El citado monto considera los recursos provenientes de canon sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/ 1 128 millones, Fondo de Compensación Municipal por S/ 1 061 millones, e impuestos municipales por S/ 1 256 millones.

A nivel departamental, los gobiernos locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fueron: Lima con S/ 1 320 millones, Cusco con S/ 310 millones, Arequipa con S/ 187 millones, Cajamarca con S/ 147 millones y La Libertad con S/ 146 millones.

**D. GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016 (VER CUADROS Nos. 5, 6 y 7)**

**D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local<sup>12</sup> al Primer Trimestre del Año Fiscal 2016**

El presupuesto inicial de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2016 ascendió a S/ 138 491 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al primer trimestre ascendió a S/ 10 716 millones, el cual significó el 7,7% respecto al presupuesto inicial.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al primer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2016**

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICACIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	85 655	2 598	88 253	3,0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11 387	1 124	12 511	9,9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	22 667	903	23 570	4,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	381	2 086	2 467	547,1
RECURSOS DETERMINADOS	18 401	4 004	22 405	21,8
<b>TOTAL</b>	<b>138 491</b>	<b>10 716</b>	<b>149 206</b>	<b>7,7</b>

(\*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los créditos suplementarios y las transferencias de partidas autorizadas

(\*\*) Incluye una mancomunidad regional y a las mancomunidades municipales

12 Incluye mancomunidades municipales y mancomunidades regionales.

### D.1.1 GOBIERNO NACIONAL

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al primer trimestre 2016, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2016**

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICA- CIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	68 234	-571	67 663	-0,8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 173	692	8 865	8,5
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	21 989	11	22 000	0,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	219	782	1 000	357,1
RECURSOS DETERMINADOS	5 689	518	6 207	9,1
<b>TOTAL</b>	<b>104 304</b>	<b>1 432</b>	<b>105 736</b>	<b>1,4</b>

(\*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los créditos suplementarios y las transferencias de partidas autorizados

Cabe precisar, que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como las modificaciones internas.

#### 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una reducción neta de S/ 571 millones, alcanzando el monto de S/ 67 663 millones, el mismo que representó una disminución de 0,8% respecto al presupuesto inicial. Este resultado se explica por las transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/ 1 222 millones; y, a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/ 652 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 014-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 76,6 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para atender el pago de la Comisión de Gestión MEF correspondiente a la última cuota del servicio de deuda derivada de la Operación de Endeudamiento Interno aprobada mediante Decreto Supremo N° 316-2009-EF destinada a financiar parcialmente el proyecto de inversión pública “Mejoramiento y Ampliación de la Boca de Entrada al Terminal Portuario del Callao”, así como, para el prepago y cancelación total del servicio de deuda derivada de la Operación de Endeudamiento Interno aprobada mediante Decreto Supremo N° 271-2010-EF, destinada a financiar parcialmente el proyecto de inversión

pública “Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta - Callao”.

- Decreto Supremo N° 020-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 17,1 millones a favor del pliego Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para financiar proyectos de inversión pública de infraestructura turística.
- Decreto Supremo N° 046-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 553,9 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de la Vigésima Tercera y Nonagésima Novena Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/ 692 millones que significó un crecimiento de 8,5% respecto al presupuesto inicial. En dicho monto se incluye saldos de balance por S/ 589 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente a los siguientes Pliegos: Poder Judicial por S/ 114 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/ 67 millones y Autoridad Nacional del Agua - ANA por S/ 39 millones, entre otros.

## **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento ascendió a S/ 22 000 millones, correspondiendo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/ 2,964 millones, Ministerio de Agricultura y Riego por S/ 185 millones; y, Poder Judicial por S/ 3 millones, entre otros.

## **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/ 782 millones mostrando un crecimiento significativo de 357,1% respecto al presupuesto inicial. En dicho monto se incluye saldos de balance por S/ 364 millones.

Dicho crecimiento corresponde principalmente: al Instituto de Gestión de Servicios de Salud por S/ 283 millones, Universidades por S/ 125 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/ 55 millones, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por S/ 55 millones, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN por S/ 30 millones y Ministerio de Defensa por S/ 24 millones, entre otras entidades.

## 5. RECURSOS DETERMINADOS

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/ 518 millones, principalmente por saldos de balance por S/ 336 millones y representó un incremento de 9,1% respecto al presupuesto inicial. Los principales pliegos que incorporaron recursos son: Ministerio de Defensa por S/ 128 millones, Ministerio del Interior por S/ 114 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 57 millones; y, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por S/ 21 millones, entre otras entidades.

### D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al primer trimestre 2016, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2016**

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICA- CIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	16 832	1 961	18 794	11,7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	570	124	694	21,7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	537	236	773	44,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	0	725	725	3020,7
RECURSOS DETERMINADOS	1 388	481	1 869	34,6
<b>TOTAL</b>	<b>19 328</b>	<b>3 527</b>	<b>22 855</b>	<b>18,2</b>

(\*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los créditos suplementarios y las transferencias de partidas autorizados

(\*\*) Incluye una mancomunidad regional

### 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por esta fuente de financiamiento alcanzó a S/ 18 794 millones, que representó un crecimiento de 11,7% respecto al presupuesto inicial. Cabe mencionar que el incremento de S/ 1 961 millones corresponden a los recursos incorporados de las transferencias de partidas y créditos suplementarios a los Gobiernos Regionales.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales por el monto de S/ 739,2 millones:

- Decreto Supremo N° 047-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 731,4 millones para la ejecución de los proyectos de inversión y acciones de mantenimiento, en el marco de la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Decreto Supremo N° 064-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 33,6 millones a favor de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Junín, San Martín y Ucayali y diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, de los cuales corresponde al Gobierno Regional S/ 7,8 millones.

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales ascendió a S/ 1 222,0 millones, dicha cifra comprende a los pliegos que han transferido recursos, tales como: Ministerio de Educación S/ 504,0 millones, Ministerio de Salud S/ 413,2 millones, Seguro Integral de Salud S/ 157,2 millones, Ministerio de Economía y Finanzas S/ 145,7 millones; y, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social S/ 1,8 millones.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Se incrementó en S/ 124 millones que significó un crecimiento de 21,7% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 117 millones corresponden a saldos de balance. Dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de los departamentos: Arequipa por S/ 7 millones, La Libertad por S/ 14 millones, Ancash por S/ 13 millones, Puno por S/ 10 millones y Moquegua por S/ 9 millones, entre otros.

## **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto se incrementó en S/ 236 millones que significó un crecimiento del 44,0% del presupuesto inicial, de los cuales S/ 119 millones corresponden a saldos de balance. Dicho incremento corresponde a la Provincia Constitucional del Callao S/ 98 millones y los Gobiernos Regionales de los departamentos: Apurímac S/ 37 millones, Cusco por S/ 31 millones, Pasco por S/17 millones y Junín por S/ 14 millones, entre otros.

#### 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/ 725 millones respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 180 millones corresponden a saldos de balance y a transferencias del Seguro Integral de Salud. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Regionales de los departamentos: La Libertad por S/ 69 millones, Ancash por S/ 56 millones, Piura por S/ 48 millones y Arequipa por S/ 44 millones, entre otros.

#### 5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/ 481 millones respecto al presupuesto inicial. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Regionales de los departamentos de: Ancash, Piura, San Martín, Huancavelica y Cajamarca, entre otras regiones; asimismo, contempla los ajustes a los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional Inicial correspondiente al año fiscal 2016 aprobado según la Resolución Directoral No. 027-2015-EF/50.01, los que son estrictamente referenciales, dado que están sujetos a: i) los cambios en función a los Recursos Ordinarios y Recursos Determinados efectivamente recaudados, debido a la evolución de la economía nacional e internacional, ii) las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente y iii) las variaciones en los indicadores utilizados.

#### D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al primer trimestre 2016, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE 2016**

(En Millones de Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	MODIFICA- CIONES (B)	PRESUPUESTO MODIFICADO (C)=(A)+(B)	VARIACIÓN % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS (*)	589	1 208	1 796	205,2
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 644	308	2 952	11,7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	141	656	797	466,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (**)	162	579	741	357,3
RECURSOS DETERMINADOS	11 323	3 006	14 329	26,5
<b>TOTAL</b>	<b>14 859</b>	<b>5 757</b>	<b>20 616</b>	<b>38,7</b>

(\*) Las modificaciones en esta fuente corresponden a los créditos suplementarios y las transferencias de partidas autorizados

(\*\*) Incluye mancomunidades municipales

## **1. RECURSOS ORDINARIOS**

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento ascendió a S/ 1 796 millones, que significó una variación de 205,2% respecto al presupuesto inicial. Cabe mencionar que el incremento de S/ 1 208 millones corresponde a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios y transferencias de partidas a los Gobiernos Locales.

A continuación se muestran los dispositivos legales que aprobaron créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales por el monto de S/ 1 207,4 millones:

- Decreto Supremo N° 048-2016-EF, que autoriza un crédito suplementario por S/ 1 147,0 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372.
- Decreto Supremo N° 064-2016-EF que autoriza un crédito suplementario por S/ 33,6 millones a favor de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Junín, San Martín y Ucayali y diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de lo establecido en la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, de los cuales corresponde a los Gobiernos Locales S/ 25,8 millones.

Asimismo, cabe mencionar que las transferencias de partidas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de diversos Gobiernos Locales ascendió a S/ 0,4 millones, dicha cifra corresponde al pliego Ministerio de Economía y Finanzas, que han transferido recursos para la continuidad de proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Se incrementó en S/ 308 millones que significó el 11,7% respecto al presupuesto inicial, de los cuales S/ 252 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima por S/ 92 millones, Arequipa por S/ 43 millones, La Libertad por S/ 27 millones, Piura por S/ 22 millones y Cusco por S/ 17 millones, entre otros.



### **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto inicial se incrementó en S/ 656 millones, de los cuales S/ 444 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos fueron incorporados principalmente en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Apurímac por S/ 157 millones, Piura por S/ 59 millones, Lima por S/ 58 millones, Lambayeque por S/ 49 millones y Junín por S/ 31 millones, entre otros.

### **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se incrementó en S/ 579 millones, de los cuales S/ 306 millones corresponden a saldos de balance. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima por S/ 85 millones, Puno por S/ 62 millones, Ica por S/ 49 millones, Huánuco por S/ 47 millones y Junín por S/35 millones, entre otros.

### **5. RECURSOS DETERMINADOS**

Se incrementó en S/ 3 006 millones que representó un incremento de 26,5% respecto al presupuesto inicial. Los recursos se incorporaron en los Gobiernos Locales de los departamentos de: Lima por S/ 292 millones, Arequipa por S/ 266 millones, La Libertad por S/ 260 millones, Junín por S/ 220 millones y Ancash por S/ 216 millones, entre otros; asimismo, contempla los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional Inicial correspondiente al año fiscal 2016 aprobado según la Resolución Directoral No. 027-2015-EF/50.01, los que son estrictamente referenciales, dado que están sujetos a: i) los cambios en función a los Recursos Ordinarios y Recursos Determinados efectivamente recaudados, debido a la evolución de la economía nacional e internacional, ii) las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente y iii) las variaciones en los indicadores utilizados.

## D.2. EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016

La ejecución de los gastos de los tres niveles de gobierno al primer trimestre del 2016, ascendió a S/ 28 563 millones que significó el 19,1% del presupuesto modificado. Del citado monto, el Gobierno Nacional ejecutó el monto de S/ 19 310 millones, el Gobierno Regional S/ 5 094 millones y el Gobierno Local S/ 4 160 millones.

La ejecución de los gastos corrientes, ascendió a S/ 20 319 millones y representó el 71,1% del total de gastos; los gastos de capital con una ejecución de S/ 5 052 millones representó el 17,7%; mientras que el servicio de la deuda ascendió a S/ 3 192 millones, con una participación de 11,2%. La ejecución por genéricas del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de gastos respectivo, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL (\*)  
POR GENÉRICA DE GASTO AL I TRIMESTRE 2016  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	NACIONAL		REGIONAL		LOCAL		TOTAL	
	EJECUCIÓN	EST %	EJECUCIÓN	EST %	EJECUCIÓN	EST %	EJECUCIÓN	EST %
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>13 691</b>	<b>70,9</b>	<b>4 259</b>	<b>83,6</b>	<b>2 369</b>	<b>56,9</b>	<b>20 319</b>	<b>71,1</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 207	27,0	3 055	60,0	598	14,4	8 860	31,0
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 156	11,2	441	8,7	112	2,7	2 710	9,5
3. BIENES Y SERVICIOS	4 102	21,2	724	14,2	1 487	35,7	6 313	22,1
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 184	6,1	0	0,0	129	3,1	1 313	4,6
5. OTROS GASTOS	1 041	5,4	40	0,8	43	1,0	1 124	3,9
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2 541</b>	<b>13,2</b>	<b>781</b>	<b>15,3</b>	<b>1 730</b>	<b>41,6</b>	<b>5 052</b>	<b>17,7</b>
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	533	2,8	0	0,0	22	0,5	555	1,9
5. OTROS GASTOS	90	0,5	0	0,0	0	0,0	90	0,3
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 888	9,8	780	15,3	1 708	41,1	4 377	15,3
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	30	0,2	0	0,0	-	0,0	30	0,1
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>3 078</b>	<b>15,9</b>	<b>53</b>	<b>1,0</b>	<b>60</b>	<b>1,5</b>	<b>3 192</b>	<b>11,2</b>
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3 078	15,9	53	1,0	60	1,5	3 192	11,2
<b>TOTAL</b>	<b>19 310</b>	<b>100,0</b>	<b>5 094</b>	<b>100,0</b>	<b>4 160</b>	<b>100,0</b>	<b>28 563</b>	<b>100,0</b>

(\*) Incluye Mancomunidades Municipales y una Mancomunidad Regional.

## D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

### 1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascendieron a S/ 19 310 millones, que significó el 18,3% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al primer trimestre 2016 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL  
POR GENÉRICA DE GASTO AL I TRIMESTRE 2016**  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>64 342</b>	<b>65 059</b>	<b>13 691</b>	<b>21,0</b>
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	3 814	3 197	-	-
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23 392	22 915	5 207	22,7
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9 592	9 723	2 156	22,2
3. BIENES Y SERVICIOS	20 139	21 894	4 102	18,7
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 218	2 041	1 184	58,0
5. OTROS GASTOS	5 188	5 289	1 041	19,7
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>28 680</b>	<b>29 190</b>	<b>2 541</b>	<b>8,7</b>
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	3 849	3 558	-	-
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 135	4 703	533	11,3
5. OTROS GASTOS	135	173	90	51,7
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19 078	20 267	1 888	9,3
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	483	489	30	6,2
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>11 282</b>	<b>11 486</b>	<b>3 078</b>	<b>26,8</b>
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	11 282	11 486	3 078	26,8
<b>TOTAL</b>	<b>104 304</b>	<b>105 736</b>	<b>19 310</b>	<b>18,3</b>

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes ascendieron a S/ 13 691 millones, que significó el 21,0% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

##### A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzó el monto de S/ 5 207 millones que significó el 22,7% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado del Gobierno Nacional, el costo de las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, tales como compensación por tiempo de servicios, la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 a funcionarios y

servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros<sup>13</sup>.

## **A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

Los gastos por este concepto ascendieron a S/ 2 156 millones, con los cuales se logró un avance del 22,2% respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se atendió principalmente el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros<sup>8</sup>.

## **A.3 Bienes y Servicios**

Al primer trimestre los gastos por este concepto en el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 4 102 millones, que representó un avance del 18,7% del presupuesto modificado. Del citado monto, la contratación de servicios ascendió a S/ 3 459 millones y la compra de bienes a S/ 643 millones.

Cabe precisar que, en la contratación de servicios, los gastos más representativos fueron: contratos administrativos de servicios por S/ 1 174 millones; servicios profesionales y técnicos por S/ 881 millones, servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones por S/ 625 millones; servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión por S/ 219 millones; y, viajes por S/ 214 millones; entre otros. mientras que en la compra de bienes los gastos más representativos fueron: suministros médicos por S/ 286 millones; alimentos y bebidas por S/ 85 millones; y, materiales y útiles de enseñanza por S/ 78 millones, entre otros.

## **A.4 Donaciones y Transferencias**

Las donaciones y transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/ 1 184 millones, los cuales representó el 58,0% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Seguro Integral de Salud por S/ 830 millones; Ministerio de Agricultura y Riego por S/ 105 millones; y, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA por S/ 68 millones, entre otros.

## **A.5 Otros Gastos**

Los otros gastos corrientes ascendieron a S/ 1 041 millones que representó el 19,7% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a subvenciones a personas naturales por S/ 823 millones; y, a las transferencias a instituciones sin fines de lucro por S/ 125 millones; monto que

---

<sup>13</sup> De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

incluye principalmente la ejecución de Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular por S/ 289 millones; el Programa de Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad por S/ 176 millones; el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres por S/ 150 millones; el Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65 por S/ 125 millones; y, Cuna Más por S/ 41 millones, entre otros. Asimismo, se destinaron al pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares por S/ 46 millones; para los gastos por concepto de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales por S/43 millones; y, subsidios por S/ 3 millones; y, entre otros.

Los pliegos con mayor ejecución por este concepto son: Ministerio de Educación por S/ 509 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/ 318 millones, Instituto Peruano del Deporte por S/33,00; y, Ministerio de Agricultura y Riego por S/ 30 millones, entre otros.

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los gastos de capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/ 2 541 millones que representó el 8,7% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

### **B.1 Donaciones y Transferencias**

Las donaciones y transferencias para gastos de capital del Gobierno Nacional, al primer trimestre ascendieron a S/ 533 millones, que representó el 11,3% del presupuesto modificado explicado por las transferencias a otras unidades del Gobierno (Local y a otras entidades públicas).

### **B.2 Otros Gastos**

Al primer trimestre los otros gastos correspondientes a capital ascendieron a S/ 90 millones, que representó el 51,7% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron: la Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/ 54 millones; y, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 35 millones, entre otros.

### **B.3 Adquisición de Activos No Financieros**

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a proyectos de inversión, ascendió a S/ 1 888 millones, con los cuales se logró un avance de 9,3% del presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto construcción de edificios y estructuras por S/ 1 028 millones; adquisición de vehículos, maquinarias y otros por S/ 455 millones; otros gastos de activos no financieros por S/ 219 millones; adquisición de otros activos fijos por S/ 95 millones; e, inversiones intangibles por S/ 38 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/ 855 millones, destacando la ejecución en proyectos de inversión pública: Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, Departamento de Lima por S/ 177 millones; Integración Vial Tacna - La Paz por S/ 74 millones; Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Lima-Canta-La Viuda-UNISH por S/ 59 millones; Construcción de la segunda calzada de la Carretera Piura - Paita por S/ 50 millones; y, Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta - Callao por S/ 48 millones, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, cuya ejecución ascendió a S/ 222 millones, destacando la ejecución del Ejército Peruano y la Marina de Guerra del Perú, principalmente.
- **Ministerio de Educación**, cuya ejecución ascendió a S/ 209 millones, destacando la ejecución de proyectos de: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres; Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas; Mejoramiento de la capacidad operativa de la plataforma informática del MINEDU a nivel nacional, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, cuya ejecución ascendió a S/ 131 millones, de los cuales destaca la ejecución de los proyectos: Mejoramiento de la capacidad reactiva del MVCS para la atención de prevenciones y emergencias durante el periodo de lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad por S/ 88 millones; Instalación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Marcona, Distrito de Marcona- Nazca- Ica por S/ 4 millones; y, para la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de unidades básicas de saneamiento en las diferentes localidades a nivel nacional, entre otros.
- **Ministerio de Agricultura y Riego**, ejecutó S/ 109 millones, de los cuales destaca la ejecución de los proyectos: Construcción Canal de Irrigación El Rejo por S/ 8 millones; e, Instalación del Sistema de Riego en los sectores de Coypa, Ayusbamba, Colqueuro y Urbes, Distrito De Paccaritambo - Paruro - Cusco por S/ 5 millones, entre otros.

#### B.4 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, al primer trimestre, ascendió a S/ 30 millones, que representó un avance del 6,2% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende la compra de activos financieros a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 28 millones, entre otros.

#### C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al primer trimestre, ascendieron a S/ 3 078 millones y representó el 26,8% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda interna S/ 1 894 millones; siendo S/ 1 679 millones por intereses y S/ 215 millones por amortizaciones. Mientras que el pago de la deuda externa ascendió a S/ 1 184 millones; de los cuales corresponde S/ 737 millones por intereses, S/ 434 millones por amortizaciones y S/ 13 millones por comisiones y otros gastos.

Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son el Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 2 840 millones, de los cuales corresponden al pago de la deuda interna y externa los montos de S/ 1 655 millones y S/ 1 184 millones, respectivamente; y, la Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/ 103 millones, entre otros.

#### EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL AL I TRIMESTRE 2016

##### SERVICIO DE DEUDA

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>	<b>3 996</b>	<b>4 150</b>	<b>648</b>	<b>15,6</b>
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	3 048	3 048	434	14,2
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	948	1 102	215	19,5
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>7 143</b>	<b>7 194</b>	<b>2 416</b>	<b>33,6</b>
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	2 999	2 999	737	24,6
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	4 145	4 195	1 679	40,0
<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</b>	<b>142</b>	<b>143</b>	<b>13</b>	<b>9,4</b>
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	142	142	13	9,4
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	91,4
<b>TOTAL</b>	<b>11 282</b>	<b>11 486</b>	<b>3 078</b>	<b>26,8</b>

## 2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

**EJECUCIÓN DE GASTO DEL GOBIERNO NACIONAL**  
**POR FUNCIONES AL I TRIMESTRE 2016**  
(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) / (B)
DEUDA PUBLICA	10 700	10 828	2 898	26,8
SALUD	8 583	8 459	2 356	27,9
PREVISION SOCIAL	10 308	10 436	2 329	22,3
EDUCACION	15 435	15 643	2 055	13,1
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	7 443	7 758	1 774	22,9
TRANSPORTE	10 160	10 435	1 610	15,4
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	15 140	14 495	1 403	9,7
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5 376	5 387	1 167	21,7
JUSTICIA	4 571	4 957	975	19,7
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2 384	2 398	647	27,0
PROTECCION SOCIAL	4 737	4 712	524	11,1
AGROPECUARIA	1 950	2 060	403	19,5
RELACIONES EXTERIORES	558	836	203	24,2
ENERGIA	790	839	161	19,2
SANEAMIENTO	2 554	2 635	135	5,1
CULTURA Y DEPORTE	671	634	132	20,8
LEGISLATIVA	595	621	107	17,2
AMBIENTE	544	622	99	16,0
COMUNICACIONES	291	336	77	22,9
COMERCIO	207	213	51	23,7
PESCA	315	350	50	14,2
TURISMO	303	311	47	15,2
TRABAJO	297	314	47	14,9
INDUSTRIA	271	328	39	12,0
MINERIA	120	129	22	17,0
TOTAL	104 304	105 736	19 310	18,3

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes diez funciones, que representó el 89,0% del total de gastos:

- **Deuda Pública** por S/ 2 898 millones que significó el 26,8% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.



Los gastos de esta función corresponde principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 2 840 millones y al Ministerio de Defensa por S/ 58 millones.

- **Salud** por S/ 2 356 millones que representó el 27,9% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a los servicios y acciones ofrecidos en materia de salud con el fin de mejorar el bienestar de la población. Se destacan los gastos del: Seguro Integral de Salud por S/ 866 millones, Instituto de Gestión de Servicios de Salud por S/ 854 millones, Ministerio de Salud por S/ 433 millones, Ministerio de Interior y Ministerio de Defensa por S/ 59 millones cada uno, entre otros.
- **Previsión Social** por S/ 2 329 millones que significó el 22,3% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/ 1 222 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior por S/ 390 millones, Ministerio de Defensa por S/ 338 millones; y, del Ministerio de Educación por S/ 143 millones, entre otros.

- **Educación** por S/ 2 055 millones que representó un avance del 13,1% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del: Ministerio de Educación por S/ 1 409 millones, Universidades por S/ 558 millones, Ministerio del Interior por S/ 44 millones; y, Ministerio de Defensa por S/ 20 millones, entre otros.

- **Orden público y seguridad** por S/ 1 774 millones que significó el 22,9% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior por S/ 1 569 millones; DEVIDA por S/ 106 millones; Ministerio de Defensa por S/ 32 millones; la Oficina Nacional de Gobierno Interior por S/ 19 millones; e, Instituto Nacional de Defensa Civil por S/ 18 millones, entre otros.
- **Transporte** por S/ 1 610 millones que representó un avance del 15,4% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y

acuática. Los gastos más representativos corresponden al: Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/ 1 498 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/ 85 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público por S/ 15 millones y la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN por S/ 11 millones, entre otros.

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/ 1 403 millones que representó el 9,7% del presupuesto modificado, los cuales están orientados al planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública. Los mayores gastos corresponden a: la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por S/ 471 millones; Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/184 millones; Oficina Nacional de Procesos Electorales por S/ 136 millones; Ministerio de Economía y Finanzas por S/ 133 millones; y, Contraloría General por S/ 107 millones, entre otros.
- **Defensa y Seguridad Nacional** por S/ 1 167 millones que significó un avance de 21,7% del presupuesto modificado, los cuales están orientados a garantizar la soberanía e integridad territorial. Los gastos corresponden principalmente al Ministerio de Defensa por S/ 1 145 millones y la Dirección Nacional de Inteligencia por S/ 17 millones, entre otros.
- **Justicia** por S/ 975 millones que significó un avance de 19,7% en el presupuesto modificado, los cuales corresponden a acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la Ley, el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Los mayores gastos comprenden principalmente al Poder Judicial S/ 415 millones, Ministerio Público por S/ 331 millones e Instituto Nacional Penitenciario por S/ 129 millones, entre otros.
- **Vivienda y Desarrollo Urbano** por S/ 647 millones que significó un avance de 27,0% del presupuesto modificado orientados a normar los procesos de cambio demográfico, social, económico y ambiental para el desarrollo urbano sostenible del Sistema de Centros Poblados; facilitando con ello la mejora de la calidad de vida de la población y de su hábitat, la descentralización, la competitividad, la preservación, la defensa del patrimonio ecológico y cultural, y el respeto por la diversidad territorial del país. Los mayores gastos comprenden principalmente al: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 614 millones; y, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI por S/ 18 millones, entre otros.

## D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

### 1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de gastos de los Gobiernos Regionales al primer trimestre del año fiscal 2016 ascendió a S/ 5 094 millones que significó el 22,3% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución al citado período se muestran en el siguiente cuadro:

**EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES (\*)**  
**POR GENÉRICA DE GASTO AL I TRIMESTRE 2016**  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) /(B)
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15 717</b>	<b>17 650</b>	<b>4 259</b>	<b>24,1</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 149	11 956	3 055	25,5
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 670	1 712	441	25,8
3. BIENES Y SERVICIOS	2 805	3 847	724	18,8
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	0	0	100,0
5. OTROS GASTOS	93	135	40	29,4
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3 422</b>	<b>4 995</b>	<b>781</b>	<b>15,6</b>
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	19	0	1,6
5. OTROS GASTOS	0	7	0	4,9
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 419	4 966	780	15,7
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3	3	0	4,4
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>189</b>	<b>210</b>	<b>53</b>	<b>25,3</b>
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	189	210	53	25,3
<b>TOTAL</b>	<b>19 328</b>	<b>22 855</b>	<b>5 094</b>	<b>22,3</b>

(\*) Incluye una Mancomunidad Regional

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al primer trimestre ascendió a S/. 4 259 millones, que significó el 24,1% del presupuesto modificado.

##### A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en personal y obligaciones sociales, alcanzaron la cifra de S/ 3 055 millones que significó el 25,5% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como de los gastos variables y ocasionales, tales

como compensación por tiempo de servicios, la bonificación por escolaridad de S/. 400,0, a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros<sup>14</sup>.

## **A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

En este rubro se considera principalmente el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez, así también como la bonificación por escolaridad de S/ 400,0 a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros<sup>14</sup>. Los gastos al primer trimestre 2016 ascendieron a S/ 441 millones que significó el 25,8% del presupuesto modificado, de los cuales S/ 432 millones corresponden al pago de pensiones y S/ 9 millones en los gastos generados por prestaciones y asistencia social.

## **A.3 Bienes y Servicios**

Los gastos en este concepto ascendieron a S/ 724 millones que significó el 18,8% del presupuesto modificado, de los cuales la Contratación de Servicios ascendió a S/ 557 millones y la Compra de Bienes ascendió a S/ 167 millones.

Cabe precisar, que en el rubro contratación de servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en contratos administrativos de servicios por S/ 280 millones; servicios profesionales y técnicos por S/ 137 millones; servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión por S/ 46 millones; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones por S/ 42 millones; y, viajes por S/ 27 millones. mientras que en compra de bienes los gastos más significativos correspondieron a suministros médicos por S/ 66 millones; alimentos y bebidas por S/ 30 millones; materiales y útiles por S/ 23 millones; materiales y útiles de enseñanza por S/ 16 millones; y, combustibles, carburantes, lubricantes y afines por S/ 10 millones; entre otros.

## **A.4 Otros Gastos**

Los otros gastos corrientes ascendieron a S/ 40 millones, que significó el 29,4% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a transferencias a instituciones sin fines de lucro por S/ 22 millones; y, pagos por sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares por S/ 16 millones; y, entre otros.

---

14 De acuerdo al Artículo 7º de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los gastos de capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/ 781 millones que significó el 15,6% del presupuesto modificado. El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

### **B.1 Donaciones y Transferencias**

Las donaciones y transferencias para gastos de capital de los Gobiernos Regionales, al primer trimestre, ascendieron a S/ 0,3 millones, que representó un avance del 1,6% del presupuesto modificado, ejecutado por el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao.

### **B.2 Adquisición de Activos No Financieros**

Los gastos alcanzaron el monto de S/ 780 millones, que significó un avance de 15,7% respecto al presupuesto modificado cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión.

El mayor gasto corresponde a construcción de edificios y estructuras por S/ 591 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa y médica, entre otros. Otros gastos importantes corresponden a: otros gastos de activos no financieros por S/ 135 millones; inversiones intangibles por S/ 28 millones; y, adquisición de vehículos, maquinarias y otros por S/ 26 millones, entre otros.

Los mayores niveles de gasto se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional del Departamento de La Libertad**, ejecutó S/ 193 millones siendo el más representativo el Proyecto Chavimochic Tercera Etapa por S/ 163 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Cusco**, ejecutó S/ 58 millones, siendo el más representativo: Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular de la Avenida Evitamiento de la Ciudad del Cusco por S/ 6 millones; y, Mejoramiento de la Carretera Huancarani - Paucartambo Provincia de Paucartambo, Departamento del Cusco por S/ 5 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de San Martín**, ejecutó S/ 44 millones, siendo los proyectos más representativos: Mejoramiento de los Servicios del Hospital II-2 Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín por S/ 8 millones; y, Mejoramiento de la Carretera Departamental: Ruta Sm-105 Emp. Pe-5n (Pongo de Caynarachi) - Barranquita - Pelejo - Papaplaya y Ruta Sm 106, Tramo: Pongo Isla - Yarina - Emp. Sm-105 (Nuevo San Juan),

Provincias de San Martín y Lamas - San Martín por S/ 6 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional del Departamento de Lima**, ejecutó S/ 40 millones, siendo los más representativos: Construcción y Equipamiento del Hospital Regional en la Provincia de Cañete por S/ 31 millones; y, Mejoramiento de la capacidad operativa del Gobierno Regional de Lima con maquinaria pesada para la atención de emergencias e intervenciones viales en la Región Lima por S/ 2 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque**, ejecutó S/ 38 millones, siendo los más representativos: Construcción, Operación y Mantenimiento del Túnel Trasandino y la Primera Etapa de la Presa Limón por S/ 20 millones; y, Mejoramiento del servicio educativo de 4 II.EE, 10030 Naylamp, C.A. Salaverry, Fanny Abanto Calle, Diego Ferre del nivel primaria y secundaria de los distritos de José Leonardo Ortiz, La Victoria y Reque provincia de Chiclayo por S/ 2 millones, entre otros.

#### **C. SERVICIO DE LA DEUDA**

Los gastos ejecutados por este concepto, al primer trimestre, ascendieron a S/ 53 millones y representó el 25,3% del presupuesto modificado. Los pliegos con mayor ejecución del servicio de la deuda son los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cusco y Cajamarca por S/ 14 millones cada uno; y, San Martín por S/ 7 millones, entre otros.

## 2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en ocho funciones que representó el 97% del total de gastos:

EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES  
POR FUNCIONES AL I TRIMESTRE 2016  
(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C) / (B)
EDUCACION	9 046	9 976	2 435	24,4
SALUD	4 693	5 979	1 298	21,7
PREVISION SOCIAL	1 636	1 677	435	26,0
AGROPECUARIA	1 018	1 328	336	25,3
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	929	1 079	190	17,6
TRANSPORTE	954	1 421	158	11,1
DEUDA PUBLICA	189	207	53	25,7
SANEAMIENTO	178	277	53	19,1
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	144	220	35	16,0
AMBIENTE	127	163	24	14,5
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	52	61	14	23,5
PROTECCION SOCIAL	75	86	14	16,3
TRABAJO	50	51	9	18,0
PESCA	39	42	8	19,1
TURISMO	64	80	7	9,2
ENERGIA	49	67	7	10,0
CULTURA Y DEPORTE	33	57	4	7,2
COMERCIO	17	23	4	16,6
COMUNICACIONES	4	22	3	13,0
MINERIA	9	12	2	15,6
INDUSTRIA	19	16	2	12,1
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	-	6	2	29,4
JUSTICIA	2	2	0	2,4
<b>TOTAL</b>	<b>19 328</b>	<b>22 855</b>	<b>5 094</b>	<b>22,3</b>

- **Educación** por S/ 2 435 millones que significó el 24,4% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cajamarca por S/ 184 millones, Puno por S/ 164 millones, Piura por S/ 163 millones, La Libertad por S/ 149 millones y Loreto por S/ 145 millones, entre otros.
- **Salud** por S/ 1 298 millones que significó el 21,7% del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de los departamentos: Lima por S/ 103 millones, Arequipa por S/ 81 millones, Cajamarca por S/ 76 millones y Loreto por S/ 76 millones; y, la Provincia Constitucional del Callao por S/ 80 millones, entre otros.

- **Previsión Social** por S/ 435 millones que significó el 26,0% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: La Libertad por S/ 44 millones, Arequipa por S/ 43 millones, Junín por S/ 33 millones, Cusco por S/31 millones y Piura por S/ 30 millones, entre otros.
- **Agropecuaria** por S/ 336 millones que representó el 25,3% del presupuesto modificado dirigido al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: La Libertad por S/ 184 millones, Lambayeque por S/ 32 millones, Piura por S/ 25 millones, Arequipa por S/ 14 millones; y, Cusco por S/ 12 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/ 190 millones que significó el 17,6% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública, a cargo principalmente de la Provincia Constitucional del Callao por S/ 19 millones; y, los Gobiernos Regionales de los departamentos: Piura por S/ 17 millones, Loreto por S/ 15 millones, Arequipa y San Martín por S/ 12 millones cada uno, entre otros.
- **Transporte** por S/ 158 millones que representó el 11,1% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de la Provincia Constitucional del Callao por S/ 22 millones; y, los de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cusco y San Martín por S/ 22 millones cada uno, Lima por S/ 13 millones; y, Piura por S/ 9 millones, entre otros.
- **Deuda Pública** por S/ 53 millones que significó el 25,7% del presupuesto modificado, destinado principalmente para atender las obligaciones contraídas por los Gobiernos Regionales a través de operaciones de endeudamiento interno. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Cusco y Cajamarca por S/ 14 millones cada uno; y, San Martín por S/ 7 millones, entre otros.
- **Saneamiento** por S/ 53 millones que representó el 19,1% del presupuesto modificado, destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los departamentos: Ica por S/ 24 millones, Apurímac por S/ 5 millones; Piura y Cajamarca por S/ 4 millones cada uno; y, Arequipa por S/ 3 millones, entre otros.



**D.2.3 GOBIERNOS LOCALES****1. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/ 4 160 millones que representó el 20,2% de avance del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

**EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (\*)**  
**POR GENÉRICA DE GASTO AL I TRIMESTRE 2016**  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9 697</b>	<b>10 555</b>	<b>2 369</b>	<b>22,4</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 595	2 618	598	22,8
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	732	788	112	14,3
3. BIENES Y SERVICIOS	5 605	6 396	1 487	23,2
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	573	544	129	23,7
5. OTROS GASTOS	191	209	43	20,7
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4 902</b>	<b>9 731</b>	<b>1 730</b>	<b>17,8</b>
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	77	96	22	22,6
5. OTROS GASTOS	2	4	0	10,1
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 823	9 630	1 708	17,7
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	-	-
<b>7. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>260</b>	<b>330</b>	<b>60</b>	<b>18,3</b>
8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	260	330	60	18,3
<b>TOTAL</b>	<b>14 859</b>	<b>20 616</b>	<b>4 160</b>	<b>20,2</b>

(\*) Incluye Mancomunidades Municipales

**A. GASTOS CORRIENTES**

Los gastos corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al primer trimestre 2016 el gasto ejecutado ascendió a S/ 2 369 millones y representó el 22,4% de avance del presupuesto modificado.

**A.1 Personal y obligaciones sociales**

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis ascendió a S/ 598 millones y representó un avance del 22,8% del presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución fueron: Lima con S/ 33 millones, Santiago de Surco (Lima) con S/ 21 millones, Chiclayo (Lambayeque) con S/ 13 millones, Piura y Trujillo (La Libertad) con S/ 12 millones cada uno, entre otros.

## **A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales**

La ejecución durante el período de análisis ascendió a S/ 112 millones y representó un avance del 14,3% con respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima con S/ 16 millones, Callao con S/ 4 millones, San Juan de Lurigancho (Lima), Trujillo (La Libertad) y San Martín de Porres (Lima) con S/ 3 millones cada uno, entre otros.

## **A.3 Bienes y servicios**

El gasto ejecutado al primer trimestre 2016 ascendió a S/ 1 487 millones y representó un avance de 23,2% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Lima con S/ 92 millones, Callao con S/ 43 millones, Miraflores (Lima) con S/ 41 millones, Santiago de Surco (Lima) con S/ 33 millones y La Molina (Lima) con S/ 27 millones, entre otros.

## **A.4 Donaciones y Transferencias**

El monto ejecutado durante el periodo de análisis ascendió a S/ 129 millones y representó un avance del 23,7% del presupuesto institucional modificado. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los Gobiernos Locales de: Lima con S/ 100 millones y Trujillo (La Libertad) con S/ 7 millones, entre otros.

## **A.5 Otros Gastos**

El gasto ejecutado al primer trimestre 2016 ascendió a S/ 43 millones y representó un avance de 20,7% respecto al presupuesto institucional modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: Cajamarca con S/ 3 millones, Callao y Lima con S/ 2 millones cada uno, entre otros.

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendió a S/ 1 730 millones que significó el 17,8% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

## **B.1 Adquisición de Activos No Financieros**

Los gastos alcanzaron el monto de S/ 1 708 millones, que significó un avance de 17,7% respecto al presupuesto modificado, cuya ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión.

El mayor gasto corresponde a construcción de edificios y estructuras por S/ 1 329 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa y médica, entre otros. Otros gastos importantes corresponden a: otros gastos de activos no financieros por S/ 191 millones; adquisición de vehículos, maquinarias y otros por S/ 92 millones; e, inversiones intangibles por S/ 78 millones, entre otros.

Los 10 Gobiernos Locales con mayor ejecución acumulan el 17,6% del total presupuestado en esta genérica de gasto, el cual está representado por:

- **Lima** ejecutó S/ 116 millones siendo los más representativos los proyectos: Construcción de la Vía de Interconexión de los distritos del Rímac y San Juan de Lurigancho -Túnel Santa Rosa, provincia de Lima – Lima por S/ 17 millones; Mejoramiento, ampliación de los servicios recreacionales, culturales y deportivos de las instalaciones del Parque Zonal Lloque Yupanqui distrito de Los Olivos, provincia de Lima – Lima por s/ 10 millones; Creación de servicios deportivos, recreativos y culturales en el Parque Zonal Flor de Amancaes ubicado en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima – Lima por s/ 10 millones; y, Mejoramiento y ampliación de los servicios recreativos, culturales y deportivos en las instalaciones del Parque Zonal Sinchi Roca en el distrito de Comas, provincia de Lima – Lima por s/ 9 millones; entre otros.
- **Echarate** (Cusco) ejecutó S/35 millones siendo el más representativo el proyecto Instalación y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional en el Sector de Palma Real II etapa, distrito de Echarate - la Convención – Cusco por S/ 1 millón, entre otros.
- **Ilabaya** (Tacna) ejecutó S/ 30 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento de la Carretera Ilabaya - Cambaya - Camilaca, distrito de Ilabaya - Jorge Basadre – Tacna por S/23 millones, entre otros.
- **Moquegua** ejecutó S/ 27 millones siendo el más representativo el proyecto Instalación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Almacenamiento II Etapa, en el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua por S/ 21 millones, entre otros.
- **Sullana** (Piura) ejecutó S/ 18 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua Potable e Instalación del Servicio de Alcantarillado de La Villa Huangala distrito de Sullana, provincia de Sullana – Piura por S/ 10 millones, entre otros.

- **Chulucanas** (Piura) ejecutó S/ 17 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento de la Carretera Vecinal entre Pi - 108 - Huapalas - La Encantada, distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, Piura por S/ 10 millones, entre otros.
- **Espinar** (Cusco) ejecutó S/ 16 millones siendo el más representativo el proyecto Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas con Biodigestores en La Comunidad Anansaya Collana, distrito de Espinar, provincia de Espinar - Cusco por S/ 1 millón, entre otros.
- **Huamachuco** (La Libertad) ejecutó S/ 16 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo para el Nivel Primario de la I.E. N 80130/A1-U-Epm - Emerita Herrera Vega del caserío de Paranshique, distrito de Huamachuco, provincia de Sanchez Carrión - La Libertad por S/ 1 millón, entre otros.
- **Camaná** (Arequipa) ejecutó S/ 15 millones siendo el más representativo el proyecto Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable en la ciudad de Camana, Camana - Arequipa por S/ 15 millones, entre otros.
- **Pichari** (Cusco) ejecutó S/ 12 millones siendo el más representativo el proyecto Construcción y Mejoramiento del Camino Vecinal entre las comunidades de Pitirinken Central e Irininkiari del centro poblado de Mantaro, distrito de Pichari - La Convención - Cusco por S/ 1,4 millones, entre otros.

## **B.2 Donaciones y Transferencias**

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/ 22 millones, con lo cual se logró un avance de 22,6% respecto al presupuesto modificado. Los Gobiernos Locales con mayor ejecución son: San Vicente (Lima) con S/ 8 millones, Quiaca (Puno) con S/ 6 millones y Trujillo (La Libertad) con S/ 2 millones, entre otros.

## **C. SERVICIO DE LA DEUDA**

Al primer trimestre la ejecución ascendió a S/ 60 millones que representó el 18,3% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que el Gobierno Local con mayor ejecución por este concepto corresponde a Lima con S/ 31 millones, el cual representó el 50,7% del total de gastos por servicio de deuda. El siguiente cuadro muestra los diez distritos con mayor ejecución por este concepto:

**EJECUCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES AL I TRIMESTRE 2016**

**SERVICIO DE DEUDA**

(En Millones de Soles)

DISTRITOS	EJECUCIÓN	ESTRUCTURA
LIMA	30,6	50,7
ATE	2,2	3,6
PICHANAQUI	1,6	2,6
CUSCO	1,4	2,4
LA BREA	1,1	1,9
OLMOS	0,9	1,5
SAN JOSE DE LOURDES	0,9	1,4
ILAVE	0,7	1,2
SAN JUAN BAUTISTA	0,7	1,1
LURIGANCHO	0,7	1,1
OTROS	19,6	32,5
<b>TOTAL</b>	<b>60,4</b>	<b>100,0</b>

**2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES**

La ejecución de los Gobiernos Locales se ha concentrado en ocho funciones que representó el 88% del total de gastos:

**EJECUCIÓN DE GASTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

**POR FUNCIONES AL I TRIMESTRE 2016**

(En Millones de Soles)

FUNCIONES	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	AVANCE % (C)/(B)
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6 131	6 664	1 492	22,4
TRANSPORTE	1 764	3 039	581	19,1
AMBIENTE	1 660	1 954	449	23,0
SANEAMIENTO	861	2 085	310	14,9
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	749	1 161	241	20,8
EDUCACION	478	1 313	228	17,3
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	398	695	170	24,5
CULTURA Y DEPORTE	381	651	169	26,0
PROTECCION SOCIAL	826	923	142	15,4
AGROPECUARIA	492	676	110	16,3
DEUDA PUBLICA	258	330	62	18,8
PREVISION SOCIAL	238	241	57	23,6
COMERCIO	194	267	49	18,4
SALUD	195	327	48	14,6
ENERGIA	142	151	24	16,1
TURISMO	44	59	11	19,4
TRABAJO	9	37	8	20,9
INDUSTRIA	22	22	4	16,2
COMUNICACIONES	10	15	3	19,1
PESCA	2	4	1	21,9
JUSTICIA	1	1	0	16,5
<b>TOTAL</b>	<b>14 859</b>	<b>20 616</b>	<b>4 160</b>	<b>20,2</b>

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/ 1 492 millones que significó el 22,4% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los departamentos de: Lima por S/ 411 millones, Cusco por S/119 millones, Piura por S/ 96 millones, Cajamarca por S/ 90 millones y La Libertad por S/ 78 millones, entre otros.
- **Transporte** por S/ 581 millones que representó el 19,1% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo principalmente de los departamentos: Lima por S/ 152 millones, Cusco por S/ 54 millones, Piura por S/ 35 millones, Arequipa por S/ 34 millones y Tacna por S/33 millones, entre otros.
- **Ambiente** por S/ 449 millones que representó el 23,0% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima por S/ 230 millones, Callao por S/ 39 millones, Cusco por S/ 21 millones, Lambayeque por S/ 20 millones y Arequipa por S/19 millones, entre otros.
- **Saneamiento** por S/ 310 millones que representó el 14,9% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Cusco por S/ 35 millones, Ancash por S/ 30 millones; Cajamarca por S/ 26 millones, La Libertad y Moquegua por S/ 24 millones cada uno, entre otros.
- **Orden público y seguridad** por S/ 241 millones que significó el 20,8% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima por S/ 100 millones, La Libertad por S/ 17 millones, Piura por S/ 16 millones, Cusco por S/ 13 millones y Ancash por S/ 11 millones, entre otros.
- **Educación** por S/ 228 millones que representó un avance del 17,3% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Apurímac por S/ 34 millones, La Libertad por S/ 24 millones, Cusco por S/21 millones, Ayacucho por S/ 17 millones y Lambayeque por S/ 16 millones, entre otros.
- **Vivienda y Desarrollo Urbano** por S/ 170 millones que significó un avance de 24,5% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima por S/ 53 millones, Piura por S/ 14 millones, Cusco por S/ 13 millones, Junín por S/ 8 millones y Puno por S/ 7 millones, entre otros.
- **Cultura y Deporte** por S/ 169 millones que significó un avance de 26,0% del presupuesto modificado. La ejecución más importante estuvo a cargo de los departamentos: Lima por S/ 73 millones, Puno por S/ 13 millones, Cusco por S/ 12 millones, Arequipa por S/ 10 millones y Piura por S/ 8 millones, entre otros.

### 3. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los Gobiernos Locales de los departamentos con mayor ejecución son: Lima con S/ 1 186 millones, Cusco con S/ 348 millones, Piura con S/ 245 millones, La Libertad con S/ 217 millones, Cajamarca con S/ 202 millones y Arequipa con S/ 198 millones entre otros, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES  
A NIVEL DEPARTAMENTAL AL I TRIMESTRE 2016

(En Millones de Soles)

DEPARTAMENTOS	RECURSOS ORDINARIOS	REC. DIRECT. RECAUDADOS	REC. POR OPER. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS			SUB TOTAL	TOTAL
					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANON Y SOBRECANA, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
LIMA	31	379	39	69	180	439	49	667	1 186
CUSCO	10	25	8	6	59	9	231	299	348
PIURA	10	21	37	8	80	21	68	169	245
LA LIBERTAD	14	28	7	3	70	23	72	165	217
CAJAMARCA	14	9	5	10	97	7	61	164	202
AREQUIPA	22	35	5	8	32	29	67	128	198
ANCASH	17	16	13	6	45	9	71	125	177
PUNO	8	10	4	11	74	4	42	120	154
JUNIN	6	17	5	8	52	15	23	90	126
LORETO	10	4	4	3	73	6	18	96	118
APURIMAC	8	4	52	4	29	1	15	46	114
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2	31	-	0	24	18	39	80	114
LAMBAYEQUE	10	18	14	2	45	14	10	69	113
ICA	2	11	2	10	28	19	34	80	105
AYACUCHO	7	5	9	7	39	3	31	74	101
HUANUCO	3	4	9	7	50	2	22	74	97
TACNA	2	19	23	2	8	5	32	46	90
SAN MARTIN	7	8	6	4	44	6	15	66	90
MOQUEGUA	0	10	24	2	6	2	32	40	77
HUANCAVELICA	2	3	6	5	33	1	24	58	74
UCAYALI	3	5	1	2	35	3	15	53	63
AMAZONAS	3	2	4	3	32	1	5	38	50
PASCO	2	3	2	2	18	1	17	36	45
TUMBES	3	2	0	6	9	3	18	30	43
MADRE DE DIOS	-	3	-	1	7	2	1	10	14
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>	<b>673</b>	<b>280</b>	<b>187</b>	<b>1 170</b>	<b>639</b>	<b>1 013</b>	<b>2 823</b>	<b>4 160</b>

Si comparamos la ejecución respecto al presupuesto autorizado destacan los Gobiernos Locales de los departamentos de: Loreto con 26,9%, Tumbes con 23,4%, Lima con 23,2%, Tacna con 23,0%, Ucayali con 22,2% y Piura con 22,1%, entre otros.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución del gasto de los Gobiernos Locales a nivel departamental con respecto al PIA y PIM:

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**  
**A NIVEL DEPARTAMENTAL AL I TRIMESTRE 2016**

(En Millones de Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	EJECUCIÓN (C)	% AVANCE PIA (C)/(A)	% AVANCE PIM (C)/(B)
LORETO	366	437	118	32,1	26,9
TUMBES	151	182	43	28,3	23,4
LIMA	4 476	5 114	1 186	26,5	23,2
TACNA	334	394	90	27,1	23,0
UCAYALI	243	285	63	26,0	22,2
PIURA	837	1 107	245	29,3	22,1
ICA	338	498	105	31,1	21,1
LAMBAYEQUE	321	549	113	35,2	20,6
PASCO	149	232	45	30,2	19,4
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	516	588	114	22,1	19,4
SAN MARTIN	265	468	90	34,0	19,3
AMAZONAS	147	257	50	33,6	19,3
LA LIBERTAD	744	1 133	217	29,2	19,2
ANCASH	578	923	177	30,5	19,1
CAJAMARCA	709	1 066	202	28,5	19,0
AYACUCHO	265	536	101	38,1	18,8
CUSCO	1 645	1 859	348	21,1	18,7
MOQUEGUA	288	417	77	26,8	18,5
AREQUIPA	604	1 078	198	32,7	18,3
MADRE DE DIOS	51	74	14	26,6	18,1
APURIMAC	295	680	114	38,8	16,8
HUANUCO	295	578	97	32,9	16,8
HUANCAVELICA	262	444	74	28,1	16,6
PUNO	538	938	154	28,6	16,4
JUNIN	441	777	126	28,6	16,2
<b>TOTAL</b>	<b>14 859</b>	<b>20 616</b>	<b>4 160</b>	<b>28,0</b>	<b>20,2</b>



### **CAPITULO III**

#### **TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2016**

Las transferencias financieras al primer trimestre del año fiscal 2016 ascendieron a S/ 1 868 millones, de las cuales S/ 1 717 millones fueron realizadas por el Gobierno Nacional, S/ 0,4 millones por los Gobiernos Regionales y S/ 151 millones por los Gobiernos Locales.

Por su parte, los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias durante el periodo referido son: Seguro Integral de Salud por S/ 830 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/ 508 millones, Ministerio de Agricultura y Riego por S/ 105 millones, DEVIDA por S/ 90 millones; Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/ 67 millones; y, Ministerio de Energía y Minas por S/ 34 millones, entre otros.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con mayores transferencias al primer trimestre 2016 son: Provincia Constitucional del Callao por S/ 0,3 millones, entre otros.

A nivel de Gobierno Local, los Departamentos con mayores transferencias corresponden a Lima por S/ 110 millones, La Libertad por S/ 11 millones, Puno por S/ 8 millones, Arequipa por S/ 4 millones y Piura por S/ 3 millones, entre otros.

## CAPITULO IV

### DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL PRIMER TRIMESTRE AÑO FISCAL 2016

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 – Ley N° 30372, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/ 7 662,7 millones.

Al primer trimestre del año fiscal 2016 las transferencias de partidas a favor de diversos pliegos ascendieron a S/ 907,8 millones, las cuales han sido aprobadas mediante los dispositivos legales que se mencionan a continuación:

1. **Decreto Supremo N° 002-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 129,5 millones, mediante el cual se otorgó una bonificación especial de CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 400,00) a favor del personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial y del Ministerio público, sujetos a los regímenes de los Decretos Legislativos Nos. 276 y 728, con excepción de los jueces y fiscales.
2. **Decreto Supremo N° 003-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 59,6 millones a favor del pliego Oficina de Normalización Previsional, para financiar el pago de las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley N° 20530 de la empresa Petróleos del Perú S.A. (PETROPERÚ).
3. **Decreto Supremo N° 004-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 2,7 millones a favor del pliego Oficina de Normalización Previsional, para financiar el pago de las pensiones y rentas vitalicias a los pensionistas de la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. en Liquidación - Centromin Perú S.A.
4. **Decreto Supremo N° 005-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 83,7 millones a favor de diversos pliegos, para atender el reajuste, a partir de enero de 2016, de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N° 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2015, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias.
5. **Decreto Supremo N° 007-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 148,5 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; para financiar la adquisición de maquinaria pesada.
6. **Decreto Supremo N° 008-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 4,3 millones a favor del pliego Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica,

a fin que sean destinados a fortalecer y ampliar actividades propuestas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30309, Ley que promueve la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica.

7. **Decreto Supremo N° 015-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 38,9 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores para financiar la implementación de la emisión descentralizada de pasaportes biométricos.
8. **Decreto Supremo N° 019-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 8,8 millones a favor del pliego Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, para financiar la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia del SANIPES en la Región Lima”.
9. **Decreto Supremo N° 028-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 74,1 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores para financiar la realización de actividades y reuniones de la Presidencia del Perú en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) durante el presente año fiscal 2016.
10. **Decreto Supremo N° 036-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 0,4 millones a favor de los pliegos Municipalidad Distrital de Ayahuanco y Municipalidad Distrital de Irazola, a fin de atender el financiamiento del Programa del Vaso de Leche.
11. **Decreto Supremo N° 038-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 9,1 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua, para los meses de enero y febrero del presente año, de conformidad con el compromiso asumido por el citado Gobierno Regional a favor de la Concesionaria Trasvase Olmos S.A., según lo establecido en el Anexo - 2 del Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
12. **Decreto Supremo N° 042-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 13,8 millones a favor del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre para financiar la operatividad de la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el fortalecimiento de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre - ATFFS y la implementación de la reglamentación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
13. **Decreto Supremo N° 043-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 115,7 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores para cubrir la implementación de la política de ingresos del personal en actividad del Servicio Diplomático de la República (SDR), en

el presente año fiscal, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 354-2015-EF.

14. **Decreto Supremo N° 044-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 9,8 millones a favor del pliego Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, para financiar los gastos de capital.
15. **Decreto Supremo N° 045-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 29,3 millones a favor del pliego Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el marco de la Ley Orgánica de Elecciones, fortalezca la participación ciudadana en los procesos electorales, brindando la instalación de mesas de sufragio en aquellos lugares de difícil acceso y que la población no tenga que trasladarse a grandes distancias.
16. **Decreto Supremo N° 053-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 41,1 millones a favor del pliego Ministerio de Defensa; para financiar la participación de las Fuerzas Armadas en el proceso de Elecciones Generales 2016.
17. **Decreto Supremo N° 054-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 13,5 millones a favor del pliego Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, para financiar la implementación de veintisiete (27) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE a nivel nacional.
18. **Decreto Supremo N° 056-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 92,5 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para financiar el pago de la retribución por la prestación del servicio de trasvase de agua, para los meses de febrero-agosto del presente año, de conformidad con el compromiso asumido por el citado Gobierno Regional a favor de la Concesionaria Trasvase Olmos S.A., según lo establecido en el Anexo - 2 del Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras de Trasvase del Proyecto Olmos.
19. **Decreto Supremo N° 058-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 10,5 millones a favor del pliego Tribunal Constitucional para financiar el monto diferencial del pago de la última cuota de la adquisición del citado local.
20. **Decreto Supremo N° 063-2016-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 22,0 millones a favor del pliego Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, para el financiamiento de actividades en el marco del Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad.

**CAPITULO V**  
**CUADROS Y ANEXOS**

## INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

### EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2016

<b>Cuadro N° 1</b>	Cuadro de Operaciones Evaluación Financiera 2016: al primer trimestre Recursos Públicos desagregado por Fuente de Financiamiento (Millones de Soles, % del PBI)
<b>Cuadro N° 2</b>	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2016: al primer trimestre Recursos Públicos - Consolidado (Millones de Soles, Avance %)
<b>Cuadro N° 3</b>	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2016: al primer trimestre Presupuesto Modificado Recursos Públicos - Consolidado (Millones de Soles)
<b>Cuadro N° 4</b>	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2016: al primer trimestre Ejecutado Recursos Públicos (Millones de Soles)
<b>Cuadro N° 5</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2016: al primer trimestre Recursos Públicos (Millones de Soles, Estructura y avance %)
<b>Cuadro N° 6</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2016: al primer trimestre Presupuesto Modificado (Millones de Soles)

<b>Cuadro N° 7</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2016: al primer trimestre Ejecución (Millones de Soles)
<b>Anexo N° 1</b>	Relación de Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales al primer trimestre del año fiscal 2016
<b>Anexo N° 2</b>	Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales al primer trimestre del año fiscal 2016

**CUADROS**



**CUADRO No 1**

CUADRO DE OPERACIONES

EVALUACION FINANCIERA 2016: AL PRIMER TRIMESTRE

RECURSOS PUBLICOS DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MILLONES DE NUEVOS SOLES	% PBI
INGRESOS CORRIENTES	29 216	19,2
Recursos Ordinarios	21 645	14,3
Recursos Directamente Recaudados	2 985	2,0
Donaciones y Transferencias	1 058	0,7
Recursos Determinados	3 529	2,3
GASTOS CORRIENTES	22 766	15,0
Personal y Obligaciones Sociales	8 860	5,8
Obligaciones Previsionales	2 710	1,8
Bienes y Servicios	6 313	4,2
Donaciones y Transferencias	1 313	0,9
Otros Gastos Corrientes	1 124	0,7
Reserva de Contingencia	0	0,0
Intereses + Comisiones	2 448	1,6
A) AHORRO EN CTA.CTE	6 450	4,2
INGRESOS DE CAPITAL	36	0,0
Recursos Ordinarios (Ing. de Capital)	7	0,0
Ingresos de Capital Otras Fuentes	29	0,0
GASTOS DE CAPITAL	5 052	3,3
Donaciones y Transferencias	555	0,4
Otros Gastos	90	0,1
Adquisición de Activos No Financieros	4 377	2,9
Adquisición de Activos Financieros	30	0,0
B) RESULTADO ECONOMICO	1 434	0,9
C) FINANCIAMIENTO	-1 434	- 0,9

**CUADRO No 2**

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO  
EVALUACION FINANCIERA 2016: AL PRIMER TRIMESTRE  
RECURSOS PUBLICOS - CONSOLIDADO

(En millones de soles)

CONCEPTO	PTO INICIAL	PTO MODIFICADO	EJECUTADO	AVANCE %
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>105 357</b>	<b>105 681</b>	<b>26 385</b>	<b>25,0</b>
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	88 559	88 619	22 772	25,7
A la Renta	32 909	32 909	11 055	33,6
A la Propiedad	6 657	6 708	911	13,6
A la Producción y Consumo	55 382	55 385	13 318	24,0
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 947	1 961	431	22,0
Otros Ingresos impositivos	3 537	3 540	699	19,8
Contribuciones obligatorias	467	457	123	26,9
Devolución de Impuestos	-12 341	-12 341	-3 766	30,5
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8 893	9 029	2 162	24,0
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	7 905	8 033	1 450	18,1
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>69</b>	<b>72</b>	<b>36</b>	<b>50,2</b>
Venta de Activos no Financieros	50	53	31	59,2
Venta de Activos Financieros	19	19	5	25,0
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>10 397</b>	<b>11 754</b>	<b>2 213</b>	<b>18,8</b>
Participación por comisión de recaudación	-1 937	-1 937	-492	25,4
Otros Servicios por administración y recaudación	-305	-305	-64	21,0
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-50	-50	-12	100,0
Donaciones y Transferencias	12 689	14 045	2 781	19,8
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>22 667</b>	<b>31 700</b>	<b>32 198</b>	<b>101,6</b>
Operaciones Oficiales de Crédito	22 667	22 996	6 673	29,0
Saldos de Balance	-	8 704	25 524	293,2
<b>AHORRO FISCAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MODIFICACIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>138 491</b>	<b>149 206</b>	<b>60 831</b>	<b>40,8</b>

**CUADRO No 3**

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO  
EVALUACION FINANCIERA 2016: AL PRIMER TRIMESTRE  
PRESUPUESTO MODIFICADO  
RECURSOS PUBLICOS - CONSOLIDADO  
(En millones de soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>87 647</b>	<b>11 494</b>	<b>0</b>	<b>115</b>	<b>6 425</b>	<b>105 681</b>
<b>1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>85 292</b>	<b>466</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 861</b>	<b>88 619</b>
A la Renta	32 909	-	-	-	-	32 909
A la Propiedad	4 201	2	-	-	2 504	6 708
A la Producción y Consumo	55 119	64	-	-	202	55 385
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 953	8	-	-	-	1 961
Otros Ingresos impositivos	3 451	54	-	-	35	3 540
Contribuciones obligatorias	-	337	-	-	120	457
Devolución de Impuestos	-12 341	-	-	-	-	-12 341
<b>1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>22</b>	<b>8 957</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>50</b>	<b>9 029</b>
<b>1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>2 333</b>	<b>2 071</b>	<b>0</b>	<b>115</b>	<b>3 514</b>	<b>8 033</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>13</b>	<b>59</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>72</b>
Venta de Activos no Financieros	13	40	-	-	-	53
Venta de Activos Financieros	-	19	-	-	-	19
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>-1 911</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1 504</b>	<b>12 160</b>	<b>11 754</b>
Participación por comisión de recaudación	-1 937	-	-	-	-	-1 937
Otros Servicios por administración y recaudación	-305	-	-	-	-	-305
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-50	-	-	-	-	-50
Donaciones y Transferencias	380	-	-	1 504	12 160	14 045
Transferencias a Gobiernos Locales	-	-	-	-	-	-
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2 505</b>	<b>958</b>	<b>23 570</b>	<b>848</b>	<b>3 820</b>	<b>31 700</b>
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	22 996	-	-	22 996
Saldos de Balance	2 505	958	574	848	3 820	8 704
<b>AHORRO FISCAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MODIFICACIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>88 253</b>	<b>12 511</b>	<b>23 570</b>	<b>2 467</b>	<b>22 405</b>	<b>149 206</b>

**CUADRO No 4**

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO  
EVALUACION FINANCIERA 2016: AL PRIMER TRIMESTRE  
EJECUTADO  
RECURSOS PUBLICOS  
(En millones de soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACION ES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>22 207</b>	<b>2 985</b>	<b>-619</b>	<b>72</b>	<b>1 740</b>	<b>26 385</b>
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	21 711	156	-	-	905	22 772
A la Renta	11 055	-	-	-	-	11 055
A la Propiedad	60	1	-	-	850	911
A la Producción y Consumo	13 250	18	-	-	50	13 318
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	429	2	-	-	-	431
Otros Ingresos impositivos	683	11	-	-	5	699
Contribuciones obligatorias	-	123	-	-	-	123
Devolución de Impuestos	-3 766	-	-	-	-	-3 766
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4	2 155	-	-	3	2 162
OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	492	674	-619	72	832	1 450
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>36</b>
Venta de Activos no Financieros	7	24	-	-	-	31
Venta de Activos Financieros	-	4	-	0	1	5
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>-563</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>986</b>	<b>1 789</b>	<b>2 213</b>
Participación por comisión de recaudación	-492	-	-	-	-	-492
Otros Servicios por administración y recaudación	-64	-	-	-	-	-64
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-12	-	-	-	-	-12
Donaciones y Transferencias	5	-	-	986	1 789	2 781
						-
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2 505</b>	<b>5 883</b>	<b>19 612</b>	<b>1 040</b>	<b>3 158</b>	<b>32 198</b>
Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	6 673	-	-	6 673
Saldos de Balance	2 505	5 883	12 939	1 040	3 158	25 524
<b>AHORRO FISCAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MODIFICACIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24 157</b>	<b>8 895</b>	<b>18 993</b>	<b>2 099</b>	<b>6 688</b>	<b>60 831</b>

**CUADRO No. 5**

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO  
EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL PRIMER TRIMESTRE  
RECURSOS PÚBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Soles	(Estruc %)	En Millones de Soles (a)	(Estruc %)	En Millones de Soles (b)	(Estruc %)	% (b) / (a)
<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>89 756</b>	<b>64,8</b>	<b>93 264</b>	<b>62,5</b>	<b>20 319</b>	<b>71,1</b>	<b>21,8</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	3 814	2,8	3 197	2,1	-	-	-
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37 136	26,8	37 490	25,1	8 860	31,0	23,6
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11 993	8,7	12 223	8,2	2 710	9,5	22,2
BIENES Y SERVICIOS	28 550	20,6	32 137	21,5	6 313	22,1	19,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 791	2,0	2 584	1,7	1 313	4,6	50,8
OTROS GASTOS	5 472	4,0	5 633	3,8	1 124	3,9	19,9
<b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>37 004</b>	<b>26,7</b>	<b>43 916</b>	<b>29,4</b>	<b>5 052</b>	<b>17,7</b>	<b>11,5</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	3 849	2,8	3 558	2,4	-	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 212	3,8	4 819	3,2	555	1,9	11,5
OTROS GASTOS	137	0,1	184	0,1	90	0,3	49,0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 320	19,7	34 864	23,4	4 377	15,3	12,6
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	486	0,4	491	0,3	30	0,1	6,2
<b>3. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>11 731</b>	<b>8,5</b>	<b>12 026</b>	<b>8,1</b>	<b>3 192</b>	<b>11,2</b>	<b>26,5</b>
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	7 333	5,3	7 403	5,0	2 448	8,6	33,1
D. INTERNA	4 178	3,0	4 246	2,8	1 695	5,9	39,9
D. EXTERNA	3 155	2,3	3 157	2,1	752	2,6	23,8
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	4 398	3,2	4 623	3,1	744	2,6	16,1
D. INTERNA	1 286	0,9	1 498	1,0	293	1,0	19,6
D. EXTERNA	3 111	2,2	3 125	2,1	451	1,6	14,4
<b>TOTAL</b>	<b>138 491</b>	<b>100,0</b>	<b>149 206</b>	<b>100,0</b>	<b>28 563</b>	<b>100,0</b>	<b>19,1</b>

**CUADRO No. 6**

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO  
EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL PRIMER TRIMESTRE  
PRESUPUESTO MODIFICADO  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	REC. DETERMINADOS	TOTAL
<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>67 668</b>	<b>11 148</b>	<b>962</b>	<b>1 312</b>	<b>12 175</b>	<b>93 264</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	2 297	-	900	-	-	3 197
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	32 512	2 771	-	21	2 187	37 490
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 606	199	-	3	4 415	12 223
BIENES Y SERVICIOS	18 322	7 710	62	1 229	4 814	32 137
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 766	221	-	22	575	2 584
OTROS GASTOS	5 165	247	-	37	184	5 633
<b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>19 930</b>	<b>1 344</b>	<b>11 926</b>	<b>1 054</b>	<b>9 663</b>	<b>43 916</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	706	-	2 851	-	-	3 558
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3 334	7	955	2	521	4 819
OTROS GASTOS	36	0	18	116	15	184
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15 381	1 324	8 103	936	9 120	34 864
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	472	13	-	-	6	491
<b>3. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>656</b>	<b>19</b>	<b>10 682</b>	<b>101</b>	<b>567</b>	<b>12 026</b>
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2	2	7 282	15	103	7 403
D. INTERNA	2	2	4 141	15	87	4 246
D. EXTERNA	-	0	3 141	-	15	3 157
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	654	17	3 400	86	465	4 623
D. INTERNA	654	17	352	86	388	1 498
D. EXTERNA	-	-	3 048	-	77	3 125
<b>TOTAL</b>	<b>88 253</b>	<b>12 511</b>	<b>23 570</b>	<b>2 467</b>	<b>22 405</b>	<b>149 206</b>

**CUADRO No. 7**

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍA DEL GASTO  
EVALUACIÓN FINANCIERA 2016: AL PRIMER TRIMESTRE  
EJECUCIÓN  
(En Millones de Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	REC. DETERMINADOS	TOTAL
<b>1. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15 243</b>	<b>2 219</b>	<b>3</b>	<b>281</b>	<b>2 574</b>	<b>20 319</b>
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 769	582	-	4	505	8 860
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 807	43	-	1	859	2 710
BIENES Y SERVICIOS	3 591	1 402	3	256	1 059	6 313
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 081	122	-	2	108	1 313
OTROS GASTOS	995	69	-	18	42	1 124
<b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2 077</b>	<b>226</b>	<b>1 130</b>	<b>229</b>	<b>1 390</b>	<b>5 052</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	-	-	-	-	-	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	527	4	4	0	20	555
OTROS GASTOS	21	0	8	55	6	90
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 500	221	1 118	174	1 364	4 377
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	28	2	-	-	1	30
<b>3. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>179</b>	<b>2</b>	<b>2 840</b>	<b>26</b>	<b>145</b>	<b>3 192</b>
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2	1	2 406	4	35	2 448
D. INTERNA	2	0	1 655	4	34	1 695
D. EXTERNA	-	0	751	-	1	752
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	178	1	434	22	110	744
D. INTERNA	178	1	0	22	93	293
D. EXTERNA	-	-	434	-	17	451
<b>TOTAL</b>	<b>17 499</b>	<b>2 447</b>	<b>3 973</b>	<b>535</b>	<b>4 109</b>	<b>28 563</b>

**ANEXOS**